

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**AQUAFLORES S.A.** - Constituida por escritura N° 37 del 15-6-99 ante escribana María Teresa Aragona, Registro 98. Socios: Juan Antonio Argerich, argentino, LE. 4.203.349, Ingeniero Agrónomo, casado, 61 años, domiciliado en Soldado de la Independencia N° 650, San Martín, Mendoza; y Ricardo Roberto Scaramella, argentino, LE. 8.141.475, casado, Contador Público, 54 años, domiciliado en Avenida España 694, 6° Piso, Ciudad, Mendoza. Denominación: «Aquaflor S.A.». Domicilio: San Lorenzo 170, Ciudad, Mendoza. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante el procesamiento, elaboración, concentración, fraccionamiento y envasado de los productos, subproductos y derivados de la vid. La instalación, equipamiento, provisión y explotación de bodegas y plantas fraccionadoras. La obtención de jugos y mostos concentrados de uva. La elaboración de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas. Agroindustria: Mediante la explotación de propiedades rurales propias, de terceros o asociada a terceros, para la producción de productos agrícolas, ganaderos y forestales. El procesamiento e industrialización de los productos o subproductos derivados de la actividad. Agrícolagandera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o de cruza, así como la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y establecimientos industriales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias

primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. Hidrología: Mediante la investigación integral y evaluación para el aprovechamiento de recursos hídricos, perforaciones, estudios e instalaciones hídricas para servicios de agua potable para usos rurales e industriales; reacondicionamientos, activaciones y cementaciones para pozos de agua subterránea; estudios técnicos y económicos para la planificación y proyectos de obras de riego y drenaje, planificación, activación y desarrollo para la explotación hidrogeológica-técnica, rural y agropecuaria; análisis y estudios geoquímicos, relevaciones, planialtímetros, estudios de suelos y de geología aplicada, fundaciones, pilotajes, pantallas, impermeabilizaciones y abatimiento hídricos; proyectos y obras de servidumbres para la explotación de pozos de agua subterránea. Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración y asesoramiento en el desarrollo de todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente la vitivinícolas, frutícolas y ganaderas y las industrias que de ellas derivan por cuenta de terceros, el fraccionamiento de vinos y la elaboración de mostos concentrados y crianza por cuenta propia o de tercero. La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos de los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, mostos, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, por cuenta propia o de terceros. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos Doce mil representado por cien acciones de Pesos Ciento veinte de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un Directo-

rio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Antonio Argerich y Director Suplente: Ricardo Roberto Scaramella. Bto. 79003 9/8/99 (1 P.) \$ 55,10

(\*)

**HERBAFLOR S.A.** - Constituida por escritura N° 36 del 16-6-99 ante escribana María Teresa Aragona, Registro 98. Socios: Juan Antonio Argerich, argentino, LE. 4.203.349, Ingeniero Agrónomo, casado, 61 años, domiciliado en Soldado de la Independencia N° 650, San Martín, Mendoza; y Ricardo Roberto Scaramella, argentino, LE. 8.141.475, casado, Contador Público, 54 años, domiciliado en Avenida España 694, 6° Piso, Ciudad, Mendoza. Denominación: «Herbaflor S.A.». Domicilio: San Lorenzo 170, Ciudad, Mendoza. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola: Mediante el procesamiento, elaboración, concentración, fraccionamiento y envasado de los productos, subproductos y derivados de la vid. La instalación, equipamiento, provisión y explotación de bodegas y plantas fraccionadoras. La obtención de jugos y mostos concentrados de uva. La elaboración de vinos, champagnes, sidras y otras bebidas fermentadas. Agroindustria: Mediante la explotación de propiedades rurales propias, de terceros o asociada a terceros, para la producción de productos agrícolas, ganaderos y forestales. El procesamiento e industrialización de los productos o subproductos derivados de la actividad. Agrícolagandera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos,

caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o de cruza, así como la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, subdivisión, urbanización, arrendamiento y/o administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y establecimientos industriales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración y asesoramiento en el desarrollo de todos los ciclos de las actividades agrícolas, especialmente la vitivinícolas, frutícolas y ganaderas y las industrias que de ellas derivan por cuenta de terceros, el fraccionamiento de vinos y la elaboración de mostos concentrados y crianza por cuenta propia o de tercero. La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos de los ramos de bodegas, viñedos, destilerías, negocios de alcohol, mostos, fabricación y venta de productos originarios o derivados de aquellas explotaciones. Podrá dedicarse al envasamiento, fraccionamiento y distribución de dichos productos o subproductos, elaborados o semielaborados, por cuenta propia o de terceros. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos Doce mil representado por cien acciones de Pesos Ciento veinte de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete,

te, por el mismo término. Representación: A cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: Cierra el 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Antonio Argerich y Director Suplente: Ricardo Roberto Scaramella.  
Bto. 79004  
9/8/99 (1 P.) \$ 46,55

(\*)

**IOS INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA** - 1) Socios: Jacoba Sabio, Libreta Cívica 2.518.694, argentina, jubilada, viuda, 75 años, domicilio: 9 de Julio 1.160, 2º piso, departamento 8, de la Ciudad de Mendoza; Ulises Sila Vitale, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 6.871.003, 62 años, comerciante, casado, domicilio Pueyrredón 2.567, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. 2) Fecha instrumento de constitución: 10 de enero de 1999. 3) Denominación de la sociedad: IOS Inversora Sociedad Anónima. 4) Domicilio social: Provincia de Mendoza, República Argentina. Sede Social: 9 de Julio 1.160, 2º Piso, Dpto. 8, Capital, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a sus efectos con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita las siguientes actividades: a) Agro-Industriales: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos o rurales en general, mediante el desarrollo de la vitivinicultura, fruticultura, horticu- lura, ganadería, forestación, reforestación, apicultura y cualquier otra actividad rural. Procesar materias primas propias o de terceros para elaborar, envasar, fraccionar y/o procesar vinos u otras bebidas alcohólicas o no, para uso propio o de terceros. b) Comerciales: Comprar, vender, distribuir y/ o consignar en cualquier punto de la República Argentina o del exterior bienes muebles y/o materia primas de la sociedad o de terceros. Inscribirse en las aduanas nacionales que sean necesarios. Otorgar o aceptar representaciones de empresas nacionales o extranjeras. c) Industriales: Fabricar cualquier tipo de maquinarias, aparatos, herramientas, repuestos y accesorios industriales y en general elementos mecánicos o no,

destinados a las industrias. Realizar montajes industriales, asesoramientos técnicos sobre proyectos industriales y reparaciones de maquinarias. Dedicarse a la industria vitivinícola, alimenticia y conservadora en general, procesar productos agrícolas y envasar los mismos. d) Inmobiliarias: Comprar o vender todo tipo de inmuebles, destinados a locación particular o comercial o para ser remodelados y vendidos con posterioridad. También podrá constituir cualquier tipo de edificación o realizar mejoras sobre inmuebles propios o de terceros. e) Financieras: Otorgar préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades de cualquier tipo o nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo o garantía, ya sea de particulares, sociedades o instituciones bancarias, financieras o cualquier otro tipo, dentro del país o en el extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos debentures o valores mobiliarios en general, públicos o privados, nacionales o extranjeros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Los préstamos a terceros se efectuarán con fondos propios. f) Exportación e Importación: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país o en el extranjero; estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales. 6) Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por 120 acciones, valor nominal Cien pesos cada una, ordinarias,

confieren derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. 8 y 9) Organos de administración y Fiscalización - Representación Legal: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Los directores serán elegidos por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar directores suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y de corresponder el Vicepresidente. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, el Presidente tiene doble voto en caso de empate. El directorio de la sociedad será unipersonal y queda constituido de la siguiente manera: Directora titular y Presidente, la Sra. Jacoba Sabio, director suplente el Sr. Ulises Sila Vitale. Facultades: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil y el Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del artículo 299 de la Ley 19550, se procederá a elegir a la sindicatura que corresponda por un ejercicio. 10) Cierre del Ejercicio: treinta y uno (31) de enero de cada año, a esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, comunicándolo a la autoridad de contralor e inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio.

Bto. 78996  
9/8/99 (1 P.) \$ 49,40

(\*)

**ARABERA SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984), comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: la conforman el señor Héctor Angel Scaglia, L.E. Nº 6.517.330, mayor de edad, argentino, casado, domiciliado en calle Boulogne Sur Mer 1043 Segundo Piso, Mendoza, de profesión Ingeniero; y la señora Susana María Stabio, D.N.I. Nº 5.991.718, mayor de edad, argentina, casada, domiciliada en calle Boulogne Sur Mer 1043, Segundo Piso, Mendoza, de profesión comerciante. 2) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 598 de fecha 23 de Julio de 1999 pasada por ante la Escribana Rosa Beatriz Rojo, titular del Registro Notarial Nº 316 de Capital. 3) Denominación: Se denomina Arabera Sociedad Anónima. 4) Domicilio: El domicilio legal se fija en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza y el domicilio de su sede social en calle Boulogne Sur Mer 1043 Segundo Piso, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociadas a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: a) Ingeniería mecánica e industrial: Proyecto, diseño, fabricación, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento en sistemas de cerramientos metálicos de control automático, u otros en general; instrumental eléctrico, electrónico y neumático, de uso actual o futuro aplicados en estos sistemas; sus procesos industriales. b) Construcción: Ejecución, estudio, proyecto, dirección y administración de obras civiles, públicas o privadas, cualquiera sea su naturaleza. Construcciones metálicas, hidráulicas, viales, aeronáuticas, portuarias, marítimas o fluviales, sanitarias, petrolíferas, vitivinícolas y las necesarias para cualquier tipo de obras civiles, cualquiera sea su naturaleza y características. Obras de urbanización y tendido de redes de agua, luz, gas y servicios sanitarios. Consultoría técnica sobre todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Participando en licitaciones públicas o privadas que favorezcan el desarrollo de este objeto, sin limitación de mon-

to de las mismas ya sea dentro de los límites del territorio de la República Argentina o fuera de ella. Toda actividad de asesoramiento y prestación de servicios enunciada precedentemente que requiera una capacidad específica se realizará por medio de profesionales idóneos con títulos habilitantes para cada caso. c) Comerciales: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, transformación de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, productos de toda clase, frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; d) Exportación e Importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos, subproductos, y frutos del país y del extranjero vinculados al objeto social; e) De Mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de todos aquellos productos o bienes vinculados con su objeto. f) Inmobiliaria: edificación, urbanización, colonización, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales o industriales, compra venta, arrendamiento de inmuebles en general. 6) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, contados a partir del día 23 de Julio de 1999. 7) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. 8) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. Deberán elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Lo componen dos directores titulares, recayendo su designación en el Sr. Héctor Angel Scaglia como Presidente y la Sra. Susana María Stabio como Vicepresidente, y un director suplente, recayendo su designación en el Srta. María Leticia Scaglia. 9) Organo de Fiscalización: Solamente en caso de que se configure cualquiera de los supuestos del artículo 299 de la

Ley 19550, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Sindicatura colegiada impar con igual número de suplentes, según corresponda, quienes durarán un año en sus funciones y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades citada. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente. Su sola intervención es suficiente para librar cheques, firmar pagarés, vales y todo tipo de títulos negociables, solicitar la apertura de cuentas corrientes o autorización para girar en descubierto, comprar o vender bienes inmuebles o muebles registrables, ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre de Ejercicio económico: Cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 79009  
9/8/99 (1 P.) \$ 57,00

(\*)

**ACMED SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con el Art. 10 de la Ley 19550 (t.o. 1984), comunicase la constitución de una Sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: la conforman el señor Juan Federico Villegas, D.N.I. Nº 17.338.732, de 33 años de edad, argentino, casado, domiciliado en calle Juan Díaz de Solís 350, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de profesión Comerciante; y la señorita Andrea Carina Zobín, D.N.I. Nº 21.554.670, de 27 años de edad, argentina, soltera, domiciliada en calle Rafael Obligado 970, Barrio Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza, de profesión Comerciante. 2) Acto constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 169 de fecha 7 de Abril de 1999 pasada por ante la Escribana Rosa Beatriz Rojo, titular del Registro Notarial Nº 316 de Capital. 3) Denominación: Se denomina ACMED Sociedad Anónima. 4) Domicilio: El domicilio le-

gal se fija en la jurisdicción de la Provincia de Mendoza y el domicilio de su sede social en calle San Juan 830, Mendoza. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes tareas ya sea realizadas por sí, asociadas a terceros o por cuenta y orden de terceras personas: A) Comercial, Servicios y Producción: fabricación, comercialización y alquiler de instrumental y artículos de ortopedia, traumatología, cirugía médica, afines, accesorios y repuestos específicos en general ya sea fabricados por sí o por terceros, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, inclusive de maquinarias, herramientas, útiles, accesorios y artículos de carácter técnico-científico, relacionados con las actividades señaladas por el presente artículo. B) Consultoría: análisis, asesoramiento y consultoría, evaluación y ejecución de proyectos, estudio de mercados e inversión económico-financiera, en virtud de las actividades señaladas. Asesoramiento, capacitación, programación y desarrollo de cursos de reparaciones y mantenimiento de instalaciones: suscripción de contratos de locación de servicios y/o provisión de operarios, técnicos y profesionales, con carácter eventual o definitivo, para las actividades descriptas. C) Exportación e Importación: de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, materias primas, productos, subproductos, y frutos del país y del extranjero vinculados al objeto social; y D) Mandatos: ejercer administraciones, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos de todos aquellos productos o bienes vinculados con su objeto. 6) Plazo de duración: Será de noventa y nueve años, contados a partir del día 7 de Abril de 1999. 7) Capital Social: Se ha fijado en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado por quinientas (500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una. 8) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. Deberán

elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. Lo componen dos directores titulares, recayendo su designación en el Sr. Juan Federico Villegas como Presidente y la Srta. Andrea Carina Zobín como Vicepresidente, y un director suplente, recayendo su designación en el Sr. Norberto Félix Gaggiottini. 9) Organo de Fiscalización: Solamente en caso de que se configure cualquiera de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un Síndico Suplente o una Sindicatura colegiada impar con igual número de suplentes, según corresponda, quienes durarán un año en sus funciones y deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades citada. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Es indispensable la firma conjunta de los dos para librar cheques, firmar pagarés, vales y todo tipo de títulos negociables, solicitar la apertura de cuentas corrientes o autorización para girar en descubierto, comprar o vender bienes inmuebles o muebles registrables, ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) Fecha de cierre de Ejercicio económico: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 79010  
9/8/99 (1 P.) \$ 50,35

(\*)

**«LEO-M» S.A.** - De conformidad al Art. 10, Ley 19.550, comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: Los esposos de primeras nupcias don Oscar Marcelo Gómez, Documento Nacional de Identidad 14.141.837, nacido el 28/04/960, y doña Claudia Alejandra Guillén, Documento Nacional de Identidad 14.956.755, nacida el 28/09/962,

argentinos, comerciantes, domiciliados en calle Correa 53, Tupungato. 2) Acto constitutivo: Se constituyó por escritura del 03/08/1999, notario Armando H. Ruggeri, fs. 332, Registro 100. 3) Denominación: «LEO-M». S.A. 4) Domicilio: Correa 53, Tupungato. 5) Objeto social: Art. Cuarto: Que la sociedad tiene por objeto, —actuando por cuenta propia o ajena o asociada con terceros—, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; fraccionamiento, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación. B) Comerciales: Transporte de personas, cargas, mercaderías, encomiendas, dentro y fuera del País —en sus diferentes modalidades—; servir de intermediaria en las operaciones de transporte y entrega de fletes; explotación de plantas frigoríficas, conservación y empaque de alimentos, fabricación de hielo —en sus diversas formas—, y cualquier otra actividad relacionada con la industria del frío. C) Agrícolas: Implantación de forestales y frutales, cultivos anuales y permanentes, y en general realizar todo tipo de actividad relacionada con la agricultura y ganadería; vitivinicultura, fruticultura, olivicultura; así como la elaboración de vinos, aceites, industrialización y comercialización de los mismos y sus derivados. D) Importación y exportación: Operaciones de importación y exportación en sus diferentes formas y en especial de productos, tecnología, máquinas, herramientas y otros bienes que hagan al objeto social. E) Licitaciones: Intervenir en licitaciones de entes privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de oferta y adjudicaciones; participar en concursos públicos o privados; celebrar contratos de provisión o locación de servicios como también de bienes muebles o inmuebles. F) Construcción: Proyectar, ejecutar, dirigir y administrar la construcción de obras civiles, comerciales e industriales, ya sean públicas o privadas. G) Mandatos: Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de progra-

mas de promoción. Para el cumplimiento de los objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; pudiendo realizar todas aquellas actividades que resulten necesarias o coadyuvantes a tal fin, y ejecutarlas y suministrarlas por intermedio de profesionales con títulos habilitantes en las respectivas disciplinas, científicas o técnicas, si correspondiere. 6) Plazo de duración: Noventa años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: Se fija en la suma de doce mil pesos, representado por doce acciones, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, y de valor nominal de un mil pesos cada una. Los certificados provisionales y las acciones que se emitan contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19550 y serán firmadas por el presidente y un director titular. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) Organo de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un director titular como mínimo y un máximo de tres, y de uno a tres directores suplentes, por el término de tres ejercicios. En la primera reunión de directorio se distribuirán los cargos de presidente y de director suplente. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. El órgano de administración dictará su reglamento interno y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Presidente: Claudia Alejandra Guillén; director suplente: Oscar Marcelo Gómez. 9) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital, la entidad quedare comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la norma citada, anualmente la asamblea deberá de elegir Síndico titular y suplente. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del

presidente o del director que lo remplace. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 78.995

9/8/99 (1 P.) \$ 43,70



**CITY S.A.I.C.I.F.** - Convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 9 horas, en calle Gral. Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 2- Consideración del balance general, inventario, estado de resultados, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-98. 3) Gestión del directorio y síndico. 4) Cumplimiento del artículo décimo sexto del estatuto. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a asambleas generales cerrará el día 25 de agosto de 1999, a las 18 horas. El Directorio.

Bto. 78834

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 38,00

**CITY S.A.I.C.I.F.** - Convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en calle Gral. Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la situación planteada con motivo del juicio entablado por la Dirección General de Rentas. 2- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a asambleas generales cerrará el día 25 de agosto de 1999, a las 18 horas. El Directorio.

Bto. 78834

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 33,25

**FRIGORIFICOS ACONCAGUA S.A.** - De acuerdo con el estatuto y la ley, el directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el 27 de agosto de 1999 a las 15 horas, en primer llamado y una hora después en segundo, en Pe-

dro Minuzzi 428, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de 2 accionistas, para que firmen el acta de asamblea. 2- Modificación del Art. 15º número de directores titulares y suplentes, duración de mandato y renovación, garantía de desempeño. 3- Modificación del Art. 17º, cargos a designar. 4- Modificación del Art. 18º, reuniones periódicas, quórum. 5- Modificación Art. 24º a 29º ambos inclusive. El Directorio. Nota: los accionistas deberán comunicar fehacientemente su asistencia hasta el 23 de agosto de 1999, a las 19 horas (Art. 238 L.S.).

Bto. 78839

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 38,00

#### **MERVIN S.A. DE FUTUROS Y OPCIONES (en liquidación).**

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Convócase a asamblea ordinaria a celebrarse el día 26 de agosto de 1999, a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sito en Paseo Sarmiento N° 199 (Piso 3º), Distrito Ciudad, Departamento Capital de esta Provincia, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas asambleístas para suscribir juntamente con los integrantes de la Comisión Liquidadora el acta de la asamblea; 2º) Consideración y resolución sobre la documentación que prevé el inciso 1º - artículo 234 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 (6º ejercicio económico), con informe previo de Presidencia de las razones de convocación fuera de término; 3º) Informe de Sindicatura sobre el estado del proceso liquidatorio (art. 104 de la Ley 19.550 [t.o. 1984]); 4º) Consideración y resolución sobre el Balance Final y Proyecto de Distribución (art. 110 Ley 19.550 [t.o. 1984]).

NOTA: De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario que hace referencia la presente publicación.

La Comisión Liquidadora.

Bto. 78892

5/6/9/10/11/8/99 (5 Pub.) \$ 47,50

**UNION VECINAL LA LLAVE**

**VIEJA** - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea ordinaria que se realizará el 20-8-99 a las 20 horas, en Valdivieso s/n, La Llave, Salón de Usos Múltiples, del Departamento San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta anterior. 3- Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 20 de mayo de 1999. 4- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 65699

6/9/8/99 (2 P.) \$ 15,20

**CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA**

- La Comisión Directiva convoca a los Representantes de Socios a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1999 a las 9 hs. en la Sede de Avda. Las Tipas del Parque General San Martín - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Constitución del cuerpo. 2- Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 3- Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 4- Consideración y aprobación de la memoria del ejercicio 1998/1999. 5- Tratamiento y aprobación del estado de situación patrimonial, cuadro de resultados, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, anexos, notas y demás cuadros complementarios del ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1999.

Bto. 78968

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**CLUB SPORTIVO INDEPENDIENTE RIVADAVIA**

- La Comisión Directiva convoca a los Representantes de Socios a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 1999 a las 11.30 hs. en la Sede de Avda. Las Tipas del Parque General San Martín - Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Constitución del cuerpo. 2- De-

signación de dos (2) asambleístas para que juntamente con el presidente firmen el acta. 3- Cálculo de recursos y erogaciones 2º Semestre 1999.

Bto. 78968

6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**COMISION COOPERADORA DEL HOSPITAL CARLOS PEREYRA**

- La Comisión Directiva llama a asamblea general ordinaria para el día 26 de agosto de 1999, a las 15 hs. a fin de tratar el siguiente temario: Primero: Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea. Segundo: Comunicación a los socios de las causas de la asamblea fuera de término. Tercero: Lectura y consideración de las memorias 31-8-95 al 30-8-96, 31-8-96 al 30-8-97, 31-8-97 al 30-8-98. Cuarto: Lectura y consideración de los informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los balances correspondientes a los periodos 31-8-95 al 30-8-96, 31-8-96 al 31-8-97 y 31-8-97 al 30-8-98. Quinto: Elección de nueva Comisión Directiva.

Bto. 78979

9/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE ABOGACIA (A.I.E.A.)**

- Convoca a asamblea extraordinaria a los señores socios, para el día 19 de agosto de 1999 a las 16.00 horas, en la calle José Ingenieros 1583 de Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta asamblea anterior. 2- Tratamiento de la reforma del estatuto. 3- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea junto con el secretario y el presidente.

Bto. 78977

9/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**UNION VECINAL «LUIS TIRASSO»**

- Convócase a asamblea general extraordinaria para el día domingo 22 de agosto de 1999 a las 9.00 horas, en la sede social sita en Tirasso 3300, El Cerrito, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Tratamiento de la adquisición de un terreno por parte de la entidad. 2- Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y la secretaria, suscriban el acta

respectiva.

Bto. 53054

9/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CENTRAL RIVADAVIA**

- La Comisión Directiva convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 22 de agosto de 1999 a las 11 horas, en la sede social de calle Godoy Cruz 184 de Rivadavia (Mendoza), conforme al siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar juntamente con el presidente el acta de asamblea. 2- Consideración del llamado a asamblea fuera de término y tratar la responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales vigentes. 3- Consideración y aprobación del inventario confeccionado según Resolución N° 176/83 de la Dirección General de Personas Jurídicas, confeccionado al día 27 de julio de 1999. 4- Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 78975

9/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SI.PE.MOM.**

- Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Agosto de 1999 a las 18.00 horas, en el domicilio de la sede social, sito en calle Mitre 1232, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Explicación de la convocatoria Asamblea Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Notas Complementarias y Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-1998. 4) Tratamiento y resolución del saldo de la Cuenta «Deudores por Cuotas Sociales». 5) Designación de dos asambleístas para firmar acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.

Bto. 79000

9/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**A.M.E.I. - El Consejo Directivo de la Mutual**

convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Setiembre de 1999 a las 21.00 hs en la sede social ubica-

da en Rivadavia 282, Godoy Cruz, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Informe por Asamblea fuera de término. 2- Elección de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta respectiva. 3- Tratamiento de Memoria, Informe de Revisor de Cuentas, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos e informes del auditor por los ejercicios económicos N° 1 (Periodo irregular) iniciado en Abril de 1997 y finalizado el 31 de Diciembre 1997 y el ejercicio económico N° 2 iniciado el 1 de Enero de 1998 y finalizado el 31 de Diciembre de 1998.

Bto. 79008

9/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BARRIO CANO**

- De conformidad a lo establecido en los Arts. 8º y 9º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios, Primera convocatoria, para el día veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las veintituna y treinta horas, con treinta minutos de tolerancia. En caso de no realizarse la asamblea por falta de quórum legal, se cita en segunda convocatoria para el día veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las diecisiete horas con quince minutos de tolerancia, con la cantidad de socios presentes, en nuestra Sede Social sita Avda. Timoteo Gordillo 303 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Elección de dos socios presentes para que suscriban el Acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y Aprobación del Acta de la asamblea anterior. 3) Consideración del llamado fuera de término de las Memorias y Balances cerrados al 31-12-1995, 1996, 1997; 4) Aprobación de la rescisión del contrato del Complejo de Fútbol 5. 5) Elección total de autoridades por terminación de mandatos y renuncias, debiéndose elegir: Un Presidente por Dos años, Seis vocales Titulares por Dos años, Seis Vocales Titulares por Un año, Cuatro Vocales Suplentes por Un Año y Dos Revisores de Cuentas por Un año.

Bto. 79011

9/8/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**METAL 1 S.A.** - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 23 de agosto de 1999 a las 16 horas, en el local de calle Azcuénaga 2215, Guaymallén, Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. 2- Considerar documentación artículo 234 inciso I) de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 al 31-1-99. 3- Aprobación de la gestión del directorio. 4- Aprobación de las remuneraciones del directorio por todo concepto y fijación de los honorarios del ejercicio de directores. 5- Proyecto de distribución de utilidades. 6- Elección de autoridades y distribución de cargos. El Directorio. Bto. 79023  
9/10/11/12/8/99 (4 P.) \$ 26,60

(\*)

**ANTONIO GUERRA S. A.**, con domicilio en Avda. Bandera de los Andes 888 San José, Mendoza, comunica que mediante Asamblea de fecha 7/12/1998 se procedió a la elección del Directorio por vencimiento de mandato. Por decisión unánime el nombramiento fue el siguiente: Presidente: Guerra, Antonio, L.E. 7.294.127, viudo argentino, comerciante. Vicepresidente: Guerra, Ricardo Néstor, D.N.I. 12.138.525, casado, argentino, comerciante. Vocales Titulares: Guerra, Alba, D.N.I. 3.907.698, divorciada, argentina, comerciante y Guerra, Nicolás, L.E. 7.290.125, casado, argentino, comerciante. Vocal Suplente: Guerra, Alejandra Beatriz, D.N.I. 13.425, divorciada, argentina, empleada. Todos ellos establecen domicilio especial en Bandera de los Andes 888, San José, Mendoza. El mandato tiene una duración de tres años. Bto. 79026  
9/8/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(\*)

**BODEGA Y VIÑEDOS SANTA ROSA S. A.**, con domicilio en Avda. Bandera de los Andes 888 San José, Mendoza, comunica que mediante Asamblea de fecha 30/9/1998 se procedió a la elección del Directorio por vencimiento de mandato. Por decisión unánime el nombramiento fue el siguiente: Presidente: Guerra, Antonio, L.E. 7.294.127, viudo argentino, comerciante. Vicepresidente: Guerra, Ricardo Néstor, D.N.I.

12.138.525, casado, argentino, comerciante. Vocales Titulares: Guerra, Alba, D.N.I. 3.907.698, divorciada, argentina, comerciante y Guerra, Nicolás, L.E. 7.290.125, casado, argentino, comerciante. Vocal Suplente: Guerra, Alejandra Beatriz, D.N.I. 13.425, divorciada, argentina, empleada. Todos ellos establecen domicilio especial en Bandera de los Andes 888, San José, Mendoza. El mandato tiene una duración de tres años. Bto. 79027  
9/8/99 (1 Pub.) \$ 6,65



Expte. Nº 352/S/94 caratulado «SEGOVIA CARLOS A. M/YACIMIENTO DE SAL, LO DENOMINA \*AGUA DEL TORO\*, DISTRITO MINERO Nº 10, DEPARTAMENTO MALARGÜE». A fs. 3 obra presentación de fecha 11 de julio de 1994, ante el Escribano de Minas, por la cual se solicita manifestación de descubrimiento de un yacimiento de mineral de sal, el que ubica de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Krugger: Vértice NW: X = 5.945.261,02 - Y = 2.543.237,87; Vértice NE: X = 5.945.261,02 - Y = 2.545.237,87; Vértice SE: X = 5.943.261,02 - Y = 2.545.237,87; Vértice SW: X = 5.943.261,02 - Y = 2.543.237,87. Ubica este pedido en Lámina Nº 68, Distrito Minero Nº 10, Departamento Malargüe. Área de indisponibilidad: 400 hectáreas. A fs. 27 y 28 por Resolución Nº 258 de fecha: Mendoza, 16 de abril de 1999, el H. Consejo de Minería Resuelve: Art. 1º: Regístrese por Escribanía de Minas en el Registro de Manifestaciones y Denuncias, a nombre de Carlos A. Segovia, con alcance de concesión provisoria, el yacimiento de mineral de sal diseminado, denominado «Agua del Toro», ubicado en Distrito Minero Nº 10, Departamento Malargüe, conforme lo prescripto por los Arts. 51, 52 y 53 del Código de Minería y 62 del Código de Procedimiento Minero. Art. 2º: Publíquense edictos en legal forma en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) veces en el término de quince (15) días (Art. 53º Código de Minería y Art. 62º Código de Procedimiento Minero). Fdo. Dr. Augusto Juan Menéndez - Ing. Ricardo F. Quiroga Castelat - Lic. Hilario Al-

berto Rubio - Lic. Jorge Alberto Pazos (consejeros). Dirección de Minería e Hidrocarburos. Bto. 78682  
2/9/17/8/99 (3 P.) \$ 45,60

## Remates



**Laura Grzona**, martillera matrícula 2497, rematará por cuenta y orden de la Cámara Primera del Trabajo, Sec. Unica, en autos 24.506, caratulados «COMPARIN JOSE c/FABRICA DE HIELO UNIVERSO y LUCIO PALLOTA y OT. p/ORD.», día doce de agosto próximo, hora nueve y treinta, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja Nº 1165 (Cámara Primera del Trabajo), un inmueble 100% propiedad del demandado Sr. Lucio Ateo Pallota, ubicado en calle Molinero Tejeda 1549 de Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 350 m2. Límites y medidas: Norte: con lote 34, 3 y parte lote 4 en 35 mts. Sur: lote 32 en igual medida. Este: lote 9 en 10 mts. y Oeste: calle Molinero Tejeda en igual medida. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento Nº 8775 fs. 50 del Tomo 42 D de Las Heras, a nombre del Sr. Lucio Pallota. Municipalidad Padrón Nº 854, 1995/02 bim. al 1999/02 bim. \$ 368,88 más \$ 40,15 apremio, más \$ 1.313,92 por multa Res. 117/94, al 27-4-99. D.G.R. Padrón Nº 9332/03 \$ 860,43 ejercicios 94-95-96-97-98-99 al 31-3-99. O.S.M. Cuenta Nº 073-0055221-000-9 \$ 1.021,45 al 17-3-99. Gravámenes: Embargo Expte. 28794 Comparin José en J: 24506 c/L. Pallota p/Emb. Prev. por \$ 5.500 del 7-10-96. Embargo Expte. 150272 Atuel Fideicomisos S.A. c/Pallota L. y ot. p/Camb. del 2º Jdo. Paz por \$ 5.134 del 2-6-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 24.150. Nomenclatura Catastral 03-08-04-0012-000035-0000. Mejoras: La propiedad consta de 3 dormitorios, living comedor, comedor de diario, cocina comedor, 3 baños, uno sin terminar, patio de tierra y calcáreo, garage cerrado. Todos los ambientes se encuentran revestidos en corloc. Lavandería cubierta. Techos caña, con chapas de zinc, con cielorraso. Al frente portón de madera y puerta de ingreso, ventanal con rejas y frente con piedra laja, presenta tejas en el techo y vereda de calcáreo de regular estado. Esta-

do ocupacional: se encuentra habitada por el Sr. Lucio Pallota y su familia. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal \$ 16.905, de donde partirán las ofertas. Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores al acto de la subasta. Informes: Tribunal o martillera, Tel. 155578220, Mitre 521, 2º 19, Mendoza.  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar

**Ana María Pringles**, Martillera Pública, matrícula 2471, domicilio Pedro B. Palacios 936, Cdad., Mendoza. Orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, Secretaría 12. Autos 94.584 «VACAREZZA RAUL RICARDO c/MIGUEL ANGEL DEGREGORIO p/EJEC. HONORARIOS». 17 de Agosto de 1999, hora 10:00, frente Secretaría del Tribunal, piso 2º, ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza. Rematará 50% proindiviso, con base \$ 2.150,05 (correspondiente al 50% del 70% Avalúo fiscal \$ 6.143,00). Inmueble perteneciente al Sr. Miguel Angel Degregorio, ubicado en calle 9 de Julio 350, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título 4.053,36 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: fracción «A» Carlos Donato Aducci en 130,76 mts.; Sur: fracción «D» de Lucía I. Giunta de Borzatta en 131,20 mts.; Este: con calle 9 de Julio en 31,20 mts. Oeste: con Alfredo y Armando Guerrini en 31,00 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia a nombre de Miguel Angel Degregorio. Matrícula Nº 8332/5, Folio Real. Padrón territorial Nº 55-4921-5. Nomenclatura Catastral Nº 05 02 030001 000093 00009. Municipalidad de Godoy Cruz, Padrón Nº 20.519/5. O.S.M. Nº 165-0200469-000-1. Irrigación: No posee derecho de riego. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 4.575,94. Municipalidad: \$ 2.865,62. Todas actualizadas a fecha efectivo pago. Gravámenes: No registra. Embargos en estos Autos en Fs. Nº 145 y vta. por \$ 65.000,00. Mejoras: Se trata de un inmueble con construcciones antisísmicas compuesto de: 1) Casa antisísmica, con orientación

Este, con frente a calle 9 de Julio, con paredes exteriores revestidas piedra laja y fuji, interior con techo losa, paredes enlucidas y pintadas, piso granito, carpintería madera y ventanas con cortinas de enrollar, consta de 5 habitaciones; una con baño, piso cerámico, completo, otro baño ídem anterior, galería con parasol metálico, 3 cabinas para gas envasado. 2) Galpón depósito con dos portones de acceso, uno metálico y el otro chapa y chapadur, techo estructura metálica, chapas zinc, piso cemento alisado con 1 baño azulejado, piso cerámico, sin sanitarios, superficie 240,00 m2. aproximados, adosado a este inmueble existe una construcción antisísmica, techo losa, piso baldosas, carpintería madera y metálica, consta de 3 habitaciones, una con techo de chapas zinc y mampara metálica con vidrio, 1 baño con azulejos y sanitarios, galería techada con chapa zinc. 3) Un galpón formado por dos paredes de ladrillos, dos paredes de chapas de zinc, techo de zinc, piso cemento, superficie 84,00 m2. aproximados, continuando éste, hay un galpón en forma de «L» con estructura metálica, piso de cemento, paredes de ladrillos, techos de chapas, portones metálicos, con una superficie de 1.400,00 m2. aproximados. En el interior de este galpón hay dos habitaciones, una con pared y techo revestido en corlock, piso baldosas, la otra con techo cielorraso conglomerado con ventanas y puertas de madera, baños para caballeros con 4 vestidores, mesada granito con 4 bachas y 1 baño para damas con inodoro y lavamanos, piso baldosas, al fondo de este galpón hay una pequeña habitación con techo de zinc. Sobre el resto de la superficie total del inmueble existen construidas, una chimenea, un tanque de agua sobre estructura de metal, una churrasquera, un horno, cisterna con tapa de metal y jardín en abandono. El acceso al inmueble es por un portón metálico para ingreso de camiones y/o por una puerta a la casa descripta, frente con jardín, donde ubican dos farolas, una de pie. Servicios: agua, luz y fuerza, con frente a calle pavimentada. La propiedad se encuentra habitada en su totalidad por la empresa Huincan SRL en calidad de locatarios, siendo locadores los señores Daniel Alberto Bisaguirre,

D.N.I. 16.448.301 y Oscar Miralles, L.E. 4.093.728. Canon mensual Dólares estadounidenses 1.000,00. Vigencia contrato desde 1/6/97 al 31/5/2000. Títulos, deudas, embargos, informes, inspección ocular agregadas en autos, donde se puede consultar, no aceptándose después del remate, reclamos por faltas o desperfectos. El adquirente abonará en este acto: dinero efectivo moneda curso legal: 10% seña, 3% comisión, 2,5 % impuesto fiscal, demás impuestos nacionales y provinciales saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillera (Teléfono 0261-4237318). Bto. 76919 28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 204,25

**Néstor E. Buseta**, martillero público matrícula N° 1877, orden 2° Juzgado Civil, Secretaría N° 2, III Circunscripción Judicial autos N° 7378, carat. «OFICIO EN JUICIO GRECO HNOS. Y OTS. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE HONORARIOS», rematará 10 de agosto de 1999, diez horas, Estrados del Juzgado, España 29, 1er. piso, San Martín: dos inmuebles propiedad de Fátima S.C.A. rurales, al mejor postor, base 70% avalúo fiscal. 1er. Inmueble: ubicado en Las Catitas, Dpto. Santa Rosa, consta según título de 6 ha. 7.075,90 m2 y según mensura de 7 ha. 5.299,24 m2. Límites: Norte: Donato Fermín Manrique en 522,66 mts. Sud: Israel Roitman Fastovsky en 519,10 mts. Este: calle Galigniana Segura en 144,92 mts. Oeste: calle 6 de Setiembre en 144,43 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 4.326 fs. 244 T° 13 de Santa Rosa, D.G.R. N° 11-00880, Nomenclatura Catastral 11990005002803400000, debe al 15-7-99 \$ 1304,61 más el apremio. Departamento General de Irrigación inscripto al N° 82413, Padrón General y N° 24 Padrón Parcial debe al 19-11-98 \$ 3.949,34 más apremio. Perforación inscripta al N° 11-000208-06 pozo semisurgente de 6» debe al 19-11-98 \$ 1.465,39. Gravámenes: Embargo expediente N° 11136 carat. «Greco Hnos. SAICA s/ Quiebra Ley 22334 s/Inc. Ejecución Honorarios p/Antonio Abreu Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. 26 Secretaría 51 Capital Federal el 6-12-95 por \$ 120.252,11 más \$ 24.000. Embargo anotado al N° 185 folio 185 T° 12 Santa Rosa.

Embargo anotado al N° 20 folio 20 T° 13 Santa Rosa. Embargo anotado al N° 42 bis folio 42 bis T° 13 de Santa Rosa. Mejoras: existe una vivienda construcción adobe, techo caña y barro de unos 80 m2 en mal estado de conservación, habitada por Rosa H. Domínguez y flia. Existen unas 600 plantas de ciruelos en estado de abandono. No se encuentra ningún elemento de la perforación descripta anteriormente. Avalúo 1999 \$ 8.741. Base de la subasta \$ 6.118,70. 2° Inmueble: Ubicado en Las Catitas, Dpto. Santa Rosa, consta según título de 7 ha. 3.453 m2 y según mensura 7 ha. 3.732,59 m2. Límites: Norte: Israel Roitman Fastovsky en 522,74 mts. Sud: José Angileri en 524,84 mts. Este: calle Galigniana Segura en 140,72 mts. Oeste: calle Seis de Setiembre en 140,84 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad N° 1.388 fs. 814 T° 24 Santa Rosa. D.G.R. N° 11-00447, Nomenclatura Catastral 119900050027033-00000, debe al 30-10-98 \$ 864,17 más apremio. Departamento Gral. Irrigación: derecho de agua definitivo para 7 ha. 3.453 m2 por Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa - La Paz, Rama Dormida, Hijaleta Mayorga Norte Catitas, inscripto N° 82414, Padrón Gral. y N° 25 y Padrón Parcial debe al 19/1/98 \$ 6.518,37 más \$ 4.728,76 de apremio. Gravámenes: Embargo Expte. N° 11136 carat. «Greco Hnos. SAICA p/ Quiebra Ley 22334 s/Inc. Ejec. Honorarios p/Antonio Abreu» 2° Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. 26 Secretaría 51, Cap. Federal, anotado el 6-12-95 por \$ 120.252,11 más \$ 24.000. Embargo anotado al N° 79 folio 79 T° 12 Embargos Santa Rosa. Embargo anotado al N° 185 folio 185 T° 12 Embargos Santa Rosa. Embargo anotado al N° 199 folio 199 T° 12 Embargos Santa Rosa. Embargo anotado al N° 9 folio 9 T° 13 Embargos Santa Rosa. Embargo anotado al N° 42 bis, folio 42 bis, T° 13 Santa Rosa. Mejoras: existen aproximadamente 420 plantas de ciruelos en estado de abandono. Avalúo 1999 \$ 4.170. Base de la subasta: \$ 2.919. El o los adjudicatarios abonarán el precio al contado y en efectivo más el 5,5% en concepto comisión martillero e impuesto fiscal. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Olazábal 428, San Mar-

tín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 76960

28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 156,75

**Orden Segundo Juzgado de Paz** - Secretaría 4, autos N° 153.634 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTA SAFAR de TAICHURE y OT. p/EJEC. CAMB.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 12 de Agosto de 1999 - 12 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 5° Piso, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Marta Safar de Taichure, ubicado con frente a calle P. Pascual Segura, individualizado como Casa N° 3, Manzana 11, 82 UJEMVI, Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, conforme plano de subdivisión aprobado y archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 5.091, constante de superficie total de 263,86 m2. Límites y medidas: Norte: con calle P. Pascual Segura en 11,62 mts.; Sur: Lote N° 5 en 10,40 mts; Este: Lote N° 4 en 26,95 mts.; Oeste: Lote N° en 21,87 mts. Mejoras: Construcción antisísmica con techo de losa cubierta con membrana y cielorrasos de yeso, marcos metálicos y puertas de madera pintadas. Consta de: Comedor: con puerta de ingreso metálica, piso granito, paredes revestidas con machimbre. Living: piso cerámico y paredes en fino enlucido y empapeladas. Dos baños con piso y paredes hasta el techo cubiertas con cerámico, con receptáculo para ducha, uno con puerta plegable. Pasillo con piso cerámico, paredes revestidas con papel. 4 dormitorios con placares, pisos con cerámica, abertura comunicando a dos de ellos entre sí. Cocina, con 3 hileras de azulejos sobre la pared. Detrás un porche, techo con tirantes de madera, cielorraso machimbre, piso mosaico calcáreo. Patio piso ídem, churrasquera, mesada granito reconstituido, una pileta-lavadero con 4 hileras de azulejos sobre la pared, otra pileta sin grifería; cantero sobre costado pared Este, una habitación para depósito o despensa, piso de mosaico, paredes revestidas en fino enlucido. Ventanas al patio con celosías metálicas y rejas. Vereda de cemento alisado y bordeando el frente una franja de mosaico. Inmueble habitado por la demandada y su grupo familiar. Inscripciones: Registro

Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 93234/3 de Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 25347/03, Nomenclatura catastral 03-09-05-0003-000003-0000; Municipalidad de Las Heras: Padrón N° 18.843; OSM: cuenta N° 073-0080506-000-3. Gravámenes: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. por \$ 25.000. Escr. Patricia Sállice de González (249), Escrit. 249, fs. 1 del 5/1/94. Ent. 90 del 12/1/94 (B-1). 2) Hipoteca (por préstamo) a favor Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda. por U\$S 33.000. Escrib. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276). Escr. N° 167, fs. 954, del 17/7/95. Ent. 1878 del 27/7/95 (B-2). 3) Cesión de Crédito y Fideicomiso, Ley 24441. Cedido el crédito asiento B-2 a favor de Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA. Escr. María Elena Viotti (18), Escrit. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 2159 del 24/11/97 (B-3). 4) Embargo: Estos autos por \$ 6.371. Reg. a fs. 82, T° 5 de Emb. de Las Heras. Ent. 2620 del 31/7/98 (B-4). 5) Embargo: autos N° 156.653 «Atuel Fideicomisos SA c/Marta Safar p/ Ej. Camb.» del 1er. Jdo. Civil de Mza. Reg. a fs. 172, T° 5 de Emb. de Las Heras. Provisional Art. 9 Ley 17801 por 180 días: falta monto de la medida. Ent. 3366 del 19/10/98 (B-5). Deudas: Dirección de Rentas: \$ 491,09 por Impuesto Inmobiliario ejercicios: 96 (5), 97 (1 al 7), 98 (1 al 5). Municipalidad de Las Heras: \$ 241,04 por servicios municipales y tasas desde 2° bimestre/96 al 6° bimestre/98, más apremios \$ 7,72; por patente comercio s/ficha-cuenta 6315/00 a nombre de Taichure Ismael con igual domicilio adeuda 4°, 5°, 6° bimestre/98 y registra plan de pago N° 7094/98 que abarca períodos 2°/96 al 3°/98 en 10 cuotas el cual se encuentra al día; O.S.M.: \$ 74,33 por servicios: 95 (1) y 98 (6). Deudas ajustables fecha de pago. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 25.695. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 17.986,50, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subas-

ta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, Ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 78619

30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 242,25

**Sergio Daniel Burgoa**, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, autos Nro. 170.648, caratulados «PALAZETTI MARIO c/GUAJARDO ROSA M. DEL C., MORELLO VICTOR HUGO, MARCANTONI RAFAEL B. p/COBRO ALQ.», rematará once de agosto próximo, a las once y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 1.250,90 (50% del 70% Avalúo Fiscal \$ 3.574): inmueble urbano ubicado en calle Pública s/n, (hoy Echeverría), entre calles La Purísima al Oeste e Higuera al Este, Distrito Capilla del Rosario, Departamento de Guaymallén, Mendoza, designada como fracción B constante de una superficie de ciento noventa y dos metros trece decímetros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 14.026). Límites y medidas: Norte: fracción A de Zoilo López en 10 mts.; Sur: calle Pública en 10 mts.; Este: Eduardo Magni en 19,15 mts.; Oeste: Héctor Buera 19,37 mts. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 50853/04 al 21/5/99 debe \$ 651,87 en apremio más gastos y honorarios; Nomenclatura Catastral 04 08 09 0032 000012 0000 1; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Marcantoni Rafael Bernabé y Delgado Carmen Dolores en la Matrícula N° 46056/4, asiento A-1, Folio Real; Municipalidad de Guaymallén padrón N° 40365 sin deudas al 26/4/99. Las deudas se actualizarán a su efectivo pago. Gravámenes: Embargo de autos \$ 3.653,75 del 28/2/98. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, cerrado al frente con pared de ladrillo. Servicios: calle asfaltada (Echeverría), red de Agua, Luz en la puerta. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subas-

ta. Se hace saber que al momento de la inscripción el adquirente deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 4252559. Av. España 512 1er. Piso, Of. 2 Ciudad.

Bto. 78684

2/4/6/9/11/8/99 (5 P.) \$ 114,50

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Octavo Juzgado de Paz, Secretaría 15, autos N° 82.947 caratulados «LEDDA CARLOS ANGEL c/ FUSTER JUAN RAMON p/ CAMB.» rematará 13 de agosto próximo, hora 11.30, Estrados Tribunal, 5° piso, Palacio Justicia, un inmueble con edificio de casa-habitación, propiedad demandado, ubicado con frente a calle José María Balcarce N° 868, Distrito El Zapallar, Departamento Las Heras, Mendoza, con superficie según título y plano: 225,46 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Angélica Montivero Yanzón en 8,10 mts. Sud: calle José María Balcarce en 10 mts. Este: Arístides Tarabelli en 24,93 mts. Oeste: Hugo Lorenzo González en 25 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula N° 120.024/3 de Folio Real a nombre de Juan Ramón Fuster. D.G. Rentas: Padrón 03/15289 debe \$ 910,23 al 31-3-99. Municipalidad Las Heras Padrón 3812 debe \$ 351,15 al 4-3-99. O.S.M. Cta. 073-0076151-000-9 debe \$ 411,10 al 27-5-99. Nom. Cat. 03-10-01-0002-000017-0000-8. Gravámenes: Embargos: 1) Estos autos \$ 1.480 of. 1-7-98. 2) Ampliación embargo estos autos \$ 3.287 of. 1-7-99. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble antisísmico compuesto por: tres dormitorios con ventana al patio, dos poseen placard y uno: baño interno. Cocina comedor al ingreso con ventanas hacia la calle. Sigue baño amplio con revestimiento cerámico. Garage techado en madera y cerrado hacia calle por portón. Al fondo, patio amplio con departamento pequeño de: un dormitorio, baño y cocina, con pisos

de baldosas y paredes de material, habitado por familiares del demandado. El inmueble principal posee todos sus pisos cubiertos por cerámicos, posee todos los servicios, es habitado por Sr. Juan Fuster y flia. Avalúo fiscal año 1999 \$ 38.388. Base remate (70%) \$ 26.871,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Pedro Molina N° 249, 2° piso, of. 10, Ciudad. Celular: 155126068.

Bto. 78721

3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 99,75

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73721, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO por HIP.», rematará 19 agosto, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3°, Ala Norte, Palacio de Justicia, Mendoza Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.454,15; O.S.M \$ 792,39; Municipalidad \$ 477,06, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor Banco Bisel S.A por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8° Juzg Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8° Juzg Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8° Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4° Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15° Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9° Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9° Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9° Juzg. Civil



por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de Planta Baja: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por block. Planta Alta: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts. un depósito construido de madera machihembrada con techo de zinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 27.927 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 78738  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 73723, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/GANDIA JUAN ALFREDO por HIP.», rematará 23 de agosto, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio de Justicia, Mendoza Un Inmueble urbano, ubicado en calle Blanco Encalada 241, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 235,32 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juan Alfredo Gandía, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 23228/4; Padrón Territorial N° 21305/4, Padrón Municipal N° 806; O.S.M. cuenta N° 059-0044714-000-5; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.454,15; O.S.M \$ 792,39; Municipalidad \$ 477,06, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Bisel S.A. por U\$S 55.000; hipoteca favor

Banco Bisel S.A por U\$S 20.000; embargo autos N° 72245 del 8º Juzg Civil por \$ 2.933; embargo autos 72239 del 8º Juzg Civil por \$ 17.069; embargo autos 72241 del 8º Juzg. Civil por \$ 5.367; embargo autos 102391 del 4º Juzg. Civil por \$ 2.000; embargo autos 73721 del 15º Juzg. Civil por \$ 65.781,49; embargo estos autos por \$ 32.000; embargo autos 113582 del 9º Juzg. Civil por U\$S 40.000; embargo autos 134218 del 9º Juzg. Civil por \$ 23.000; embargo autos 134610 del 9º Juzg. Civil por \$ 75.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de Planta Baja: living-comedor amplio con piso parquet, cocina con amoblamiento, 1 baño completo con cerámica al techo, 2 dormitorios, lavandería, depósito, garage, patio interior y patio al frente cerrado por block. Planta Alta: se accede por escalera interior de madera y metálica, encontrando 2 dormitorios, un baño completo con azulejo a 1,80 mts. un depósito construido de madera machihembrada con techo de zinc y cielorraso de yeso. La carpintería de la casa es de madera pintada, paredes revoque fino pintado, pisos parquet, cerámicos y calcáreos; posee todos los servicios; se encuentra habitada por Juan Alfredo Gandía (h) y familia. Base de remate: \$ 27.927 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 78737  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 95,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2º Juzgado Paz, Secretaría 3, autos 148615, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/JORGE DANIEL DIAZ Y ANGELA MARTA RODRIGUEZ, EJEC. CAMB.» rematará 18 agosto, hora 11, frente Secretaría Tribunal, Piso 5º, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Provincia del Chaco 3302, del lugar Sexta Sección, Dis-

trito Ciudad, Capital, Mendoza (hoy calle Chaco N° 3174). Superficie: según título y plano 183,30 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 45 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Angela Marta Rodríguez, en el Registro de la Propiedad Matrícula N° 58634/1; Padrón Territorial N° 21980/1, Padrón Municipal Manzana 618, parcela 010; O.S.M. cuenta N° 080-0043785-000-4. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.353,87; Municipalidad \$ 3.551,67; O.S.M. \$ 1.114,16 reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución de usufructo, uso y habitación permanente y gratuito, vitalicio, con derecho de acrecer a favor de Angela Sofía Carrera. Derecho de reversión Art. 1841 y conc. a favor de Zulma Eloisa Carrera. Embargo estos autos por \$ 5.250; embargo autos 94141 Montemar Cía. Fin. c/demandado, del 5º Juzgado Paz por \$ 2.100; embargo autos 94139 Montemar Cía. Fin. c/demandado, del 5º Juzgado Paz por \$ 1.200; embargo autos 174583 Atuel Fideicomisos c/demandado, del 3er. Juzgado Paz por U\$S 1.450 más \$ 40. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción antisísmica, destinada a vivienda, compuesta de comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, lavandería y patio; al fondo departamento chico compuesto de dormitorio y baño, techo de losa, carpintería madera, pisos calcáreos. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por la Sra. Angela Marta Rodríguez con sus hijos menores y Zulma Eloisa Carrera. Base de remate: sin base y al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El certificado catastral a fin de la inscripción registral y la aprobación del mismo, es a cargo del adquirente. Informes Juzgado o martillero. Bto. 78739  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 90,25

**Ernesto Francisco Córdoba**, martillero, matrícula N° 2.189 orden 3er. Juzgado de Paz Letrado Secretaría 6, autos N° 166.022 caratulados «ARIAS LUIS c/MO-

RENO SILVESTRE PASCUAL Y OTROS p/COB. ALQ.» rematará el 18 de Agosto de 1999, hora 11:30, frente a la Secretaría del Tribunal, Sexto Piso, Ala Norte del Palacio de Justicia, una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Cadetes Chilenos N° 144 de Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título de 252,60 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio fs. 221 y vta. Inscripciones: a nombre de Rubén Pablo Echavarría inscripta en la matrícula N° 4.292/4 Asiento A-3 de Folio Real; Padrón Territorial N° 456/4, Nomenclatura Catastral N° 0409020011000032; Padrón Municipal N° 15.714; OSM. cuenta N° 059-0114720-0008. Avalúo fiscal año 1999 \$ 27.357. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 3.952 a favor de Precursora Coop. de Vivienda y Urbanización Ltda. de 11/5/93; Embargo de Autos por \$ 16.500 de 29/12/94; Embargo por ampliación de Autos por \$ 16.289 de 12/2/97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 40,58 fs. 308; Municipalidad \$ 101,15 fs. 303, OSM. \$ 168,24 fs. 296. Mejoras: inmueble antisísmico consta de tres dormitorios, dos de ellos con placard, cocina con amoblamientos, living comedor, lavandería descubierta, dos baños completos, patio y garage techado, con rejas al frente, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos cerámicos en los ambientes y calcáreos en el patio y garage; cuenta con todos los servicios, las cloacas se encuentran sin conectar. Estado general «Bueno», es habitado por el demandado con su grupo familiar. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente podrán ser verificados no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 19.149,90, el 70% del Avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por Impuesto de Sellos, saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscripción registral. Informes: Secretaría Tribunal y Martillero Pedro

Vargas Nº 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396.

Bto. 78715

3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 99,75

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos Nº 15.494 caratulados «**ARAUJO MARIA VIVIANA c/ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS DE MENDOZA p/ORDINARIO**», rematará dieciocho de agosto de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación, ubicado en calle 9 de Julio Nº 1980, Sección Oeste, Ciudad, Mendoza, Fracción A-2. Superficie: 337,16 m2, inscripta a nombre de Asociación de Empleados Públicos Mza. Mutual fs. 126 Tomo 27 Plano Nº 7.632, Matrícula 10425/4-A-S-B-10, Padrón Territorial 36.471/1, Nomenclatura Catastral 01-01-06-0012-000006, Manzana 436, parcela 005, subparcela 007. Avalúo fiscal año 1999 \$ 141.256, base remate 70% avalúo \$ 98.879. Límites: Norte: en 23,48 mts. con fracción A-1. Sud: en 21,94 mts. con Alejandro Surbatich. Este: en 15,65 mts. con calle 9 de Julio. Oeste: en 14,10 mts. con Duperial S.A. Deudas: Rentas: Padrón 01-36471 impuesto inmobiliario \$ 2.795,42 al 8-1-98 -reserva del fisco Art. 3879-3880 y concordante C.C. y 027 C.F., impuesto sellos transferencia bienes adquiridos remate judicial (Art. 249201 y Concordante C.F. - Obras Sanitarias \$ 4.118,53 del 26-11-97 - Municipalidad año 1993 \$ 664,71 año 1994 \$ 399,84 - año 1995 \$ 746,85 - año 1996 \$ 745,68 - año 1997 1º, 2º, 3º, 4º y 5º bimestre \$ 509,41 total \$ 1.797,25 al 24-11-97. Todas las deudas se actualizarán a la fecha de pago. Gravámenes: Embargos: Preventivo \$ 200.000.000 autos 46.233 «**Horacio Santiago c/Osvaldo y Horacio Marcerou p/Ordinario**» traba afecta parte O.A. Marcerou del 4-10-82. Embargo: \$A 5.991,93 autos 117.543 Exhorto Villa Mercedes en J. Cooperativa E. Fraga c/Osvaldo Marcerou p/Cobro de Pesos, traba afecta parte de O. Marcerou del 20-9-84. Embargo: \$A 1.000.000 autos 50.249 Banco Internacional c/C. A. Marcerou p/ Cambiaria, traba afecta parte O. A. Marcerou del 2-11-84. Embargo: ampliación transformado definitivo

A 38.000 autos 46.233 Horacio Santiago c/O. Marcerou p/Ord., traba afecta parte O.A. Marcerou del 5-3-87. Embargo A 250.000 Oficio en J. 132.577 Fiscal c/Alonso Sebastián y otros, traba afecta parte O. A. Marcerou del 21-7-87. Hipoteca \$ 170.000 favor Banco Previsión Social S.A. del 22-2-94. Embargo \$ 8.707,50 más \$ 2.300 oficio en J. 111.010 Estévez Armando Manuel c/Asoc. de Emp. Públicos Mza. Mutual p/Típica, del 14-7-97. Embargo \$ 10.613,64 oficio en J. 72.889 Aise Hnos. Soc. de Hecho c/Asociación Emp. Públicos p/P.V.C., del 24-4-97. Embargo \$ 17.000 oficio en J. 15.807 Gutierrez Oreste Javier y ots. c/ Asoc. de Emp. Púb. Mza. Mutual p/Ordinario, Cámara Primera Trabajo San Rafael Mza., del 18-6-97. Embargo \$ 3.176,40 más \$ 700 oficio en J. Vergara de Gómez A. Beatriz c/Asoc. Empleados Púb. p/ Ord., Cámara Trabajo San Rafael Mza. del 18/6/97. Mejoras: edificación antisísmica tres plantas, de material cocido ladrillos y viguetas, cimientos vigas y columnas hormigón armado, techos de losa, cielorraso yeso, pisos granito, iluminación tubos fluorescentes y focos, instalación interna cañerías, ventiladores de techo instalados, calefactores gas, instalación embutida, matafuegos y cortinas ventiluz. Compuesta: de planta baja donde funciona Mutual, salón 15x22 mts. aproximadamente, frente vidrio puerta entrada vidrio Blíndex, cortinas ventiluz, puertas tiene salón con divisorios, 5 baños y cocina instalada, paredes revocadas pintura látex, carpintería metálica, buen estado. Primer piso: destinado depósito 15x22 mts. aproximadamente, tres baños internos, un escritorio y una sala de conferencias; carpintería metálica, buen estado. Segundo piso: 15x22 mts. aproximadamente, construido hasta la viga, material cocido ídem estructura, revoque grueso, piso loza hormigón, marcos puertas y ventanas metálicas, tres baños, cocina y oficina, todo sin instalaciones. Servicios: electricidad, agua corriente, gas natural, cloacas y teléfono Nº 0261-4253925. Ocupación: ocupado por la demandada con Sede Central Asociación Empleados Públicos Mendoza Oficina. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero dinero efectivo, saldo 2,5% impuesto fiscal, tercer

día aprobación subasta, caso abonarse totalidad en acto remate, no procederá pago intereses legales por causas no imputables comprador, quien abonará Ley Nacional 23.905 transferencia inmueble o impuesto a las ganancias, según corresponda conforme precio subasta, caso que precio obtenido en subasta fuera inferior a la base, se considerará como precio este último, abonándose tercer día de aprobado remate, impuestos, tasas y servicios que adeuda propiedad serán a cargo comprador. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismos después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Teléfono 02627-432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Evangelisto Dellagnolo, juez. 5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) A/Cobrar

**Néstor E. Buseta**, martillero público matrícula 1877, orden 2º Juzgado Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, III Circunscripción Judicial, autos Nº 20953 carat. «**BANCO FRANCOS S.A. c/VIÑEDOS MENDOCINOS S.A. p/EJECUTIVA**», rematará día 19-8-99 a las 12.00 hs., Estrados del Juzgado, España 29 1er. piso, San Martín: Un inmueble rural propiedad de los demandados: Carlos Ernesto, Miguel Angel y Roberto Daniel Yamin; al mejor postor, base 70% avalúo fiscal, resulta \$ 429,10. Ubicado en Montecaseros, San Martín, compuesto por cinco fracciones que unidas forman un solo cuerpo; consta según título y mensura de una superficie de 22 ha. 3.854,24 m2. Límites: Norte: Elías Yamin en 110 mts.; 218,20 mts., 781,35 mts. Sur: Antonio D. y Salomón Yamin en 1.000 mts. Este: calle Bosch en 407,50 mts. y Oeste: Pedro León en 221,15 mts. y Elías Yamin en 40 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz Nº 21891 fs. 78 Tº 76 A de San Martín. D.G.R. P.T. Nº 08-13237, Nomenclatura Catastral 089900120042 06600000 debe al 10-5-99 \$ 105,12. No posee derecho de riego, aunque riega con agua subterránea que proviene de una perforación ubicada en la llamada fracción «B». Gravámenes: Embargo por \$ 44.742,01 estos autos, ano-

tado al Nº 86 folio 86 Tº 51 el 23-2-96. Embargo por \$ 216.666 Expte. Nº 11105/T carat. «D.G.I. c/ Yamin Oscar Abraham y Ot.» Juzgado Federal Nº 2, anotado Nº 117 folio 117 Tº 54 San Martín el 14-2-97. Embargo por \$ 55.000 Expte. 34962 carat. «Adm. Def. de la Suc. Alberto González y ot. c/Ernesto Yamin y ots. p/P. Vía Ejec.» 1er. Juzgado Civil y Comercial San Martín, anotado al Nº 137 folio 137 Tº 57 San Martín el 16-12-97. Mejoras: existen aproximadamente 20 ha. de parral, uva mezcla regular estado. Hay una vivienda de 80 m2 aproximados, construcción adobe, techo caña y barro en mal estado. La parte demandada exhibe un contrato de explotación agropecuaria que tiene como arrendatarios a los señores Antonio E. Escobar y José Luis Musso con fecha 28-11-95 con vigencia de 10 años. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261155067204. Bto. 78852 5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 114,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos 15.437 caratulados «**RIVERO JORGE ELIAS p/QUIEBRA**», rematará agosto veinticuatro 1999, nueve treinta horas; frente a la Secretaría del Tribunal (Pedro Molina 517, 2º piso, Mendoza): inmueble propiedad del quebrado ubicado en calle Olascoaga 2745, Mendoza. Superficie: según título 328,27 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos. Inscripciones: Rentas: Padrón Territorial 03859/1, Nomenclatura Catastral 0101070018 00002900003. Registro Público y Archivo Judicial Nº 5634 fs. 163 Tº 19B de Ciudad, Matrícula 04159/1 Folio Real; Municipalidad Padrón Municipal 663027. O.S.M. cuenta 0015863-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 4.858,08 al 1-12-94. O.S.M. \$ 1.045,04 al 26-12-94. Municipalidad \$ 1.879,87 al 21-10-94. Todas las deudas actualizables al pago. Gravámenes: Embargo autos 90.357 «**Menéndez c/Malnis y otros p/Ej. Sent.**» 5º Juzgado Ci-

vil, A. 370, al 17-10-85, actualizado: A. 8.000 al 2-12-85. Autos 119.023 «Fragapane c/Rivero p/ Cumplimiento Contrato» 2º Juzgado Civil del 10-85 y sustitución embargo preventivo A. 45.000 al 27-6-86. Mejoras: construcción antisísmica de una planta, con dos accesos, puerta principal, portón de garage, dos ventanales. Tres habitaciones, dos baños (uno pequeño), cocina, living comedor, garage para un vehículo, patio posterior con pequeña pieza y lavandería, jardín anterior. Terraza. Pisos escalla de mármol: living y cocina, parquet en habitaciones, cerámico en los baños y resto baldosas. Techos: losa, cielorrasos: yeso; falta pintura (dormitorios empapelados); vereda baldosas; calle asfaltada. Servicios: luz, agua, gas, cloacas. Se encuentra ocupada por el quebrado y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 40.365. Base (70%) \$ 28.255,50 desde donde partirá primera oferta, al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. IVA si correspondiera. Saldo aprobación. Títulos agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defecto en los mismos efectuado remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Cel. 156525436. Los interesados pueden visitar la propiedad los días 19, 20, 21 y 22 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

5/9/11/13/18/20/8/99 (6 P.)  
\$ 125,40

**Eduardo Munívez**, martillero mat. 2441, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria, conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario, artículo 39 de la Ley 12.962 y Art. 5 inciso «a» reformado por Ley 22.142 rematará en las condiciones que se encuentra y al mejor postor, el día 20 de agosto de 1999 a las 10.00 hs. en Carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: Un automotor marca Peugeot modelo 504 GRD, pick up, año de fabricación 1996, motor marca Peugeot 706115, chasis marca Peugeot 8AED37000T5262512, dominio BCM355, con cinco cubiertas armadas y usadas en buen estado,

estado general bueno, palanca de rueda con stereo, propiedad del demandado secuestrado en autos N° 107.814 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/ALUGLAS S.A. por SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» que se tramita ante el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Doce. Deudas: Dirección General de Rentas por impuesto automotor \$ 840,33 por los periodos 1, 2, 3, 4/1996; 1, 2, 3, 4/1997 y 1, 2, 3, 4/1998 y 1, 2, 3/1999 deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor de Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 23.731,92, inscrita el 20-12-96 ante el Registro de la Propiedad del Automotor de Mendoza N° 17. Embargo por \$ 7.000 autos 22026/T Jdo. Federal N° 2 del 27-5-99. Embargo por \$ 3.000 autos 21.898/T Jdo. Federal N° 2 del 2-7-99. Base del remate: \$ 11.439,65 de donde partirá la primer oferta en caso de no haber postores en la subasta con la base referida se procederá a una nueva subasta a los quince minutos de la hora establecida con la base reducida en un 50% o sea \$ 5.719,82. Condiciones de venta: se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuestos al automotor (patente). El automóvil se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es a cargo del comprador. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal, en dinero en efectivo en pesos no aceptándose cheques ni dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta,

sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entregas. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehículo: día 18, 19/8/99 en el lugar del remate en horario de comercio. Informes: Martillero: Tel. Celular 155603074. Bto. 78853  
5/6/9/8/99 (3 P.) \$ 91,20

**Roberto Valpreda**, martillero matrícula 1631, domiciliado Colón 352, 3º «B» Mendoza, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 77.333 caratulados «D'OLIVEIRA MANUEL c/FRASSON BRUNO p/EJ. HIP.», rematará día 20 agosto próximo, hora once, pasillo frente Secretaría Tribunal, dos inmuebles: Primero: Ubicado en Ruta Provincial 60, Cruz de Piedra, Maipú, Mendoza. Superficie 7 ha. 0,08 m2, según plano Catastro archivado N° 17.966. Límites: Norte: Ruta Provincial 60 en línea quebrada en cuatro tramos totalizando 146,25 mts. Sur: Bgas. y Vdos. Ton. Este: con Pedro Letard en 489,08 mts. y Oeste: con Daniel Galindo en 491,49 mts. Derecho riego sobre 5 ha. 9350 m2 definitivo y 1 ha. 0650 m2 eventual. Plantaciones: 2 1/2 ha. plantas duraznos distintas variedades y 4 1/2 ha. plantas ciruelas, distintas variedades sin podar. Olivos cultivados perímetro. Cierre alambrado regular estado. Consta casa precaria material habitada por cuidador, s/servicios y sin implementos agrícolas. Inscripta la propiedad en la Matrícula 89312/7 de Folio Real. Deudas: Impuesto inmobiliario Padrón 07-28947-3 \$ 379,06 al 14-5-99. Irrigación Padrón N° 1124-0012, \$ 115,66 al 20-5-99. Reajutable al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 40.000 del 14-6-95 a favor Manuel D'Oliveira. Embargo \$ 17.000 del 14-4-97 Expte. 26562 «USIMRA c/ Frassón - Ord.» 2º Cámara Trabajo. Embargo \$ 57.621 autos 77333 «D'Oliveira c/Frassón - Ej.» 8º Juzgado Civil. Segundo inmueble: ubicado en calle 9 de Julio 1485, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Superficie: 418,53 m2. Límites: N.: con lote 16 en 35 mts. Sur: con lote 14 en 35 mts. E: con calle 9 de Julio en 12 mts. O.: con parte lote 13 en 12 mts. Edificación: casa adobe con techo caña y barro, tres dormitorios, living comedor, cocina, baño, garage, con techo zinc.

Posee todos los servicios: luz cortada sin medidor. Habitada por Juan Frassón y flia. Inscripta propiedad en la Matrícula 104887/7 Folio Real. Deudas: Impuesto inmobiliario Padrón 07-08148-2 \$ 1.544,15 al 14-5-99. Municipal Padrón N° 8864, se encuentra con Plan Facilidades de Pago 31 cuotas. Adeuda cuotas enero/99 a abril/99 por \$ 326,64, más intereses al 12-5-99 y cuotas restantes, todas reajustables efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 40.000 del 14-6-95 a favor Manuel D'Oliveira. Embargo \$ 57.621,92 autos N° 77.333 «D'Oliveira Manuel c/Frassón Bruno - Ej. Hip.» del 8º Juzgado Civil. Base subasta: 70% del avalúo fiscal y al mejor postor. Avalúo 1er. inmueble \$ 10.496,00 - 2º inmueble año 1995 \$ 15.813. El adquirente depositará acto subasta 10% concepto seña, comisión martillero 3% e impuesto fiscal 2,5%. Saldo aprobación subasta. Títulos e informes agregados expediente donde pueden ser examinados, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Más informes: Tel. 156521214. Bto. 78843  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 133,00

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, San Rafael, autos N° 68.594 caratulados «RUBIO GUILLERMO JOSE c/GIMENEZ ALBERTO p/CAMBIA-RIA», rematará dieciocho de agosto de 1999, once horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, sin base y al mejor postor: Un equipo de música marca Philips 5540 serie N° 681679 doble casetera, C.D., ecualizador, dos baffles. Un juego de living sillón tres cuerpos, tapizado pana color verde con dos sillones individuales, estilo español, apoyabrazos, patas y respaldo madera tallada. Una mesita para equipo de música madera laminada, un estante dos puertas de vidrio. Una mesa de aprox. 0,70x0,40 mts. de roble dos puertas de vidrio, un cajón grande. Se subasta estado que se encuentra. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794. San Rafael, Mendoza. Firmado:

Miryam Peralta de Mazureno, juez.

Bto. 65697

5/9/11/8/99 (3 P.) \$ 28,50

**Por orden Juez Segundo Juzgado Paz, Secretaría Sumarán, San Rafael,** Mendoza, autos 52578 caratulados «DANELO HUGO c/ORLANDO C. BIELLI p/ CAMBIARIA», martillero Raúl Willán Morales, matrícula 1697, en Estrados Tribunales, Las Heras entre Maza e Independencia, día veinticuatro agosto 1999, hora once, en estado uso conservación que encuéntrase, por su orden rematará: 1) Un mostrador de madera machihembrada, tapa en fórmica blanca, 2m80 x 0,60 x 1m alto. 2) Un mostrador vitrina, madera, vidrio, frente un poco roto vidrio; estantes en vidrios, a uno le falta trozo (1m20 x 045 x 0,70). 3) Dos estanterías metálicas, una siete estantes, otra nueve estantes, cada una: 2 mts. alto x 0,90 x 020. 4) Una balanza, marca Marani, cuatro kilos, plato metálico, para lana, N° 2800, estampado en brazo oscilación, color blanca, ribetes negros. Todo buen estado conservación, sin verificar funcionamiento en última. Condiciones: sin base, al mejor postor, quien abonará dinero billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña, 10% comisión, 1,5% reposición fiscal; b) dentro tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio remate, saldo precio, más IVA de corresponder. Informes: Secretaría autorizante, Estudio Sanz, Entre Ríos 29. Tel. 423900. Martillero: Day 326, Tel. 424388, 425064. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. previo contactarse martillero. Bto. 65696  
5/9/11/8/99 (3 P.) \$ 37,05

**Ricardo Comisso,** martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, autos 15.437 «RIVERO JORGE ELIAS p/QUIEBRA» rematará agosto veinticinco 1999, nueve treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentran: A) Automóvil Ford Falcon dominio M-115.838, año 1972. Registra deuda Impuesto automotor de \$ 295 al 1-12-94. B) 50% indiviso del automóvil Ford Taunus Ghía, dominio M-229.386, año 1981. Registra deuda impuesto automotor de \$ 413,97 al 1-12-

94 y actas de tránsito \$ 335,53 al 21-10-94. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - Martillero, 156525436.  
5/9/11/13/18/20/8/99 (6 P.)  
A/Cobrar \$ 45,60

**Juan Carlos Vila,** martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 12 de agosto de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), ocho automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1° - Fiat Regatta 100S, 1987, con motor y chasis marca Fiat N° 149-A2038-7603484 y 8AS138A00-00017638 respectivamente. Dominio UAZ-213. 2° - Renault R 12 TL, 1994, con motor y chasis marca Renault N° 5940611 y L813-030699, respectivamente. Dominio RTL-123. 3° - Scania chasis con cabina L111 42DS11, 1978, con motor y chasis marca Scania N° 2030380 y 2200383, respectivamente. Dominio WHK-398. 4° - Fiat Duna CL 1.6, 1999, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30388228042 y 8AS146000R5176704, respectivamente. Dominio ADR-957. 5° - Ford Taunus L, 1979, con motor y chasis marca Ford N° XDAS22528 y KA51XD-13191, respectivamente. Dominio BAA-975. 6° - Volkswagen VW 1500, 1987, con motor marca Chrysler N° H5S02522 y chasis marca Volkswagen N° HS1502706Z, respectivamente. Dominio WAR-322. 7° - Volkswagen Gacel, 1984, con motor y chasis marca Volkswagen N° UC907811 y 8AVZZZ30 ZEJ003063, respectivamente. Dominio VVP-262. 8° - Volkswagen Golf 1.9 GTD, 1997, con motor y chasis marca Volkswagen N° AAZ712322 y 3VW1931HMTM 345786, respectivamente. Dominio BHA-293. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concep-

to de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo y retiro de las unidades indefectiblemente el 13 de agosto de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra y retiro de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interposición judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 78893

5/6/9/8/99 (3 P.) \$ 74,10

**Carlos Aníbal Foncea,** Martillero, matrícula 1695, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría N° 4, en autos N° 15.288/4 caratulados «PIEZA SEPARADA EN AUTOS 15.288/4 DOCTORES PASSARDI Y ASOCIADOS S.R.L. c/INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS POR EJECUCION DE HONORARIOS», rematará día diez de agosto de 1999 a 10.30 horas en los Estrados del Juzgado, sito en calle Virgen de Cuyo N° 80 de la Ciudad de Mendoza, propiedad de la demandada ubicada en calle Avenida España N° 1232/34, Mendoza, constante de una superficie 7 de 360 m2 según título y de 360,65 m2 según plano de mensura, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Miguel S. Hanna en 29,66 mts.; Sur: José G. García Rodríguez en 29,55 mts.; Este: calle Avenida España en 12,13 mts. y Oeste: Asociación de Hoteles y Bares en 12,33 mts. Mejoras: Existe un edificio de construcción antisísmica de primera calidad, según el siguiente detalle: I) Subsuelo de aproximadamente 360 m2 cubiertos, con pisos de goma y alfombra, tabiques de vidrio y pared del fondo de ladrillo visto (prensado). En este subsuelo funcionan las oficinas de una Obra Social y de una medicina pre-paga y se accede al

mismo por una escalera de madera y/o un ascensor. II) Planta Baja: de aproximadamente 300 m2 cubiertos con pisos de cerámica y tabiques de aldrillo y vidrio. Acá funciona una recepción locales para consultorios externos, baños y depósito. III) Primer Piso: de aproximadamente 300 m2 cubiertos, con pisos de cerámica, tabiques de aldrillo y vidrio y puertas de madera. En este piso funcionan oficinas de la Asociación Bancaria, un laboratorio de análisis clínicos consultorios médicos y baños. IV) Segundo Piso: También de 300 m2 cubiertos con pisos alfombrados y tabique de vidrio. En este piso funcionan oficinas de la Asociación Bancaria y hay baño y kitchenette. V) Tercer Piso: de aproximadamente 300 m2 cubiertos con pisos alfombrados y tabiques de aldrillo y vidrio. En este piso hay un consultorio odontológico y un salón para recepción, también hay un baño. Todo también al frente sobre calle Avda. España es vidriado como así también la parte de atrás que dá sobre un patio de luz formado por la medianera Oeste y el techo del subsuelo. El acceso a todo el edificio se hace por amplias escaleras de madera y/o un ascensor. El inmueble está ocupado actualmente por la Obra Social Bancaria «Solidaridad», por la medicina Pre-Paga «Ganum y Asociados» y por la «Asociación Bancaria - Sociedad de Empleados de Banco», originariamente el edificio fue construido para instalar una Cía. Financiera (con miras a transformarse en Banco), por lo que resulta apto para instalar este tipo de Empresas. Inscripciones, Deudas y Gravámenes: a) Dirección General de Rentas de Mendoza, Padrón N° 01-07904, deuda al 30-7-99 \$ 18.107,90 (corresponde a los años 1996/1998, sin intereses ni recargos); todo en concepto de Impuesto Inmobiliario; b) Nomenclatura Catastral 01-01-10-0022-000005-0000-8; c) Municipalidad de la Ciudad de Mendoza inscrita al N° 491-006-000-000, registra al 13-7-99 una deuda por Impuestos Municipales de \$ 944,97 que corresponde al 3er. Trimestre del año 1999; d) Obras Sanitarias Mendoza S.A., al 8-7-99, se encuentra inscripto bajo la cuenta N° 080-0000282-000-6, no registrando deuda; e) Inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo

Judicial de la Provincia al Asiento A-2, matrícula 21223/1 de Folio Real de Ciudad el 19-5-81. Todas las deudas detalladas sujetas a realuste a la fecha del efectivo pago. Registra los siguientes embargos: 1- Embargo Preventivo por \$ 67.000 en J. 25.892 «Cavedal, Enrique y ots. c/Inst. de Serv. Soc. Bancarios p/medida cautelar» 3ª Cámara del Trabajo Reg. fs. 241 Tº 26 Emb. de Ciudad. el 26-3-97. 2- Embargo Preventivo por \$ 7.483,84 en J. 6852 «Martín, Rafael A. y ot. c/I.S.S.B. p/Ordinario». 4ª Cámara del Trabajo. Reg. fs. 97 Tº 29 Emb. Cdad. el 11-11-97. 3- Embargo Provisional, trabado en los presentes autos. Reg. a fs. 124 del Tº 28 de Emb. Cdad. el 24-11-97. 4- Embargo Preventivo por \$ 1.540 en J. 8.229 «Martín Rafael A. y ot. c/I.S.S.B. p/Emb. preventivo». 4ª Cámara de Trabajo. Reg. a fs. 161 del Tº 28 de Emb. de Cdad. el 12-12-97. 5- Embargo preventivo por \$ 7.400 en J. 6.821 «Martín, Rafael A. y ots. c/Inst. Serv. Soc. Bancarios p/Ordinario» 4ª Cámara del Trabajo. «Condicional» Cert. p/transf. Nº 1508 del 6-2-98. 6- Embargo Preventivo por \$ 7.400 en J. 6.821 «Martín Rafael A. y ot. c/I.S.S.B. p/ordinario» 4ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 38 del Tº 29 de Emb. de Cdad. «Condicional» del 1-4-98. 7- Inscripción definitiva del embargo de los presentes autos por \$ 34.549 con más la suma de \$ 20.000. Reg. a fs. 42 del Tº 10 de Aclaraciones de Embargos el 3-4-98. 8- Embargo por \$ 20.000 en J. 26.630 «Torres, Luis M. c/I.S.S.B. p/Emb. Preventivo». 3ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 48 del Tº 29 de Emb. de Ciudad el 15-4-98. 9- Embargo Preventivo por \$ 2.857,23 en J.: 20.251/4 «Pieza separada en autos Nº 19.264/4 «Avogadro, Teresa Albina y ot. c/I.S.S.B. p/Emb. Preventivo» del Juzg. Federal Nº 2 Mendoza, Reg. fs. 55 del Tº 29 de Emb. de Cdad.» Condicional» el 20-4-98. 10- Embargo Preventivo por \$ 191.935. en J.: 8.361 «Ruiz, Francisco Miguel c/I.S.S.B. en J.: 8.356 p/Embargo Preventivo» 5ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 104 del Tº 29 de Emb. de Ciudad el 15-5-98. 11- Embargo Preventivo por \$ 35.000 en J.: 26.936 «Correa, Ana T. c/I.S.S.B. p/Embargo Preventivo». 3ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 130 del Tº 29 de Emb. de Cdad. el 3-6-98. 12- Embargo por \$ 33.660,55 en J.:

8.453 «Castillo, Cristina Graciela c/I.S.S.B. y Ente Residual» 5ª Cámara del Trabajo. Reg. fs. 131 Tº 29 de Emb. de Cdad. el 3-6-98. 13- Embargo por \$ 60.000 en J.: 26.976 «Moya, Beatriz Silvia c/I.S.S.B. y Ente Residual p/Emb. Prev.» 3ª Cámara del Trabajo Reg. a fs. 162 Tº 29 de Emb. de Cdad. el 12-6-98. 14- Embargo Preventivo por \$ 260.000 en J.: 26.978 «Balest Franca P. y otro c/I.S.S.B. y Ente Residual p/Emb. preventivo» de 3ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 163 Tº 29 de Emb. de Cdad. el 12-6-98. 15- Embargo Preventivo por \$ 60.000, en J.: 26.974 «Baigorria, Luisa N. y ot. c/I.S.S.B. y Ente Residual p/Emb. preventivo» 3ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 164 del Tº 29 de Emb. de Cdad. el 12-6-98. 16- Embargo Preventivo por \$ 190.000 en J.: 20.992 «Barbuzza, «Carlos A. y ots. c/I.S.S.B. y Fondo Residual p/Emb. Preventivo» de 3ª Cámara de Trabajo. Reg. a fs. 168 Tº 29 de Emb. de Cdad. el 17-6-98. 17- Embargo Preventivo por \$ 170.000 en J.: 26.986 «Morandini, Oscar y ot. c/I.S.S.B. y Ente Residual p/Emb. Preventivo» de 3ª Cámara de Trabajo. Reg. a fs. 169 del Tº 29 de Emb. de Cdad. el 17-6-98. 18- Embargo Preventivo por \$ 90.000 en J.: 26.989 «Moreno, Omar E. y ots. c/I.S.S.B. y ot. p/Emb. Preventivo» de 3ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 172 del Tº 29 de Emb. de Cdad. el 19-6-98. 19- Embargo Preventivo por \$ 130.000 en J.: 26.984 «Indiveri, Oscar Aquiles y ots. c/I.S.S.B. y Fondo Residual p/Emb. Prev.» 3ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 179 del Tº 29 de Emb. de Cdad. el 22-6-98. 20- Embargo Preventivo por \$ 270.000 en J.: 26.988 «Giménez, Oscar Adolfo y ots. c/I.S.S.B. y Ente Residual p/Ordinario» de 3ª Cámara del Trabajo. Rige a fs. 180 del Tº 29 de Emb. de Cdad. el 22-6-98. 21- Embargo Preventivo por \$ 32.000 en J.: 28.898/3 «Pieza separada en autos Nº 25.155 «Passardi y otros c/I.S.S.B. p/Sumario» del 2º Juzg. Federal de Mza., Reg. a fs. 181 del Tº 29 de Emb. de Cdad. el 28-6-98. 22- Embargo Preventivo por \$ 1.228,11 en J.: 20.173/4 «Pieza separada en autos 19.208/4 «Antiche e hijos S.R.L. c/I.S.S.B. p/Emb. Preventivo del 2º Juzgado Federal de Mendoza. Reg. a fs. 25 del Tº 30 de Emb. de Ciudad, el 1-9-98. 23- Embargo Preventivo por

\$ 37.000 en J.: 27.038 «Torres, Roberto Mario c/I.S.S.B. p/Emb. Preventivo» de 3ª Cámara de Trabajo. Reg. a fs. 165 del Tº 30 de Emb. de Cdad. el 18-9-98. 24- Embargo Preventivo por \$ 45.000 en J.: 8.221 «García Villach y ots. c/I.S.S.B. p/Emb. Preventivo» de 6ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 89 del Tº 30 de Emb. de Cdad. el 1-10-98. 25- Embargo Preventivo por Ampliación por \$ 40.000 en J.: 2.889/3 «Pieza separada en autos Nº 25.155/3 Dres. Passardi y ots. c/I.S.S.B. p/Emb. Preventivo» del 2º Juzgado Federal de Mza., Reg. a fs. 110 del Tº 30 de Emb. de Ciudad. el 16-10-98. 26- Embargo Preventivo por \$ 71.000 en J.: 27.289 «Keil Juan Guillermo c/I.S.S.B. y ot. p/Emb. Preventivo» de 3ª Cámara del Trabajo. Reg. a fs. 149 del Tº 30 de Emb. de Cdad., el 3-11-98. 27- Embargo por \$ 5.320 por Ampliación, en los presentes autos. «Reg. a fs. 195 del Tº 30 de Emb. de Cdad. el 19-11-98. 28- Embargo por \$ 1.501,59 en J.: 27.326 «Genta, Carlos María y ots. en J.: 25.816 c/I.S.S.B. p/Ej. de Honorarios» 3ª Cámara del Trabajo. 22.12.98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 377.414. Base de remate: Dos terceras partes del avalúo Fiscal, o sea \$ 251.609 (Doscientos cincuenta y un mil seiscientos nueve pesos), de donde partirá la primera oferta. Venta al mejor postor. Comprador depositará acto del remate el 10% de seña a cuenta de precio, 1,5% de comisión martillero, en manos de éste. Saldo a los cinco días de aproba da la subasta. Titulo e informes, agregados en autos, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos una vez efectuado el remate. El inmueble puede ser visitado los días 5, 6, 9 y 10 de agosto de 1999, en horario de 9.00 a 20.00 horas. Informes: Juzgado interviniente o Martillero, Moldes 777, Mendoza. Telef. 4233275. Bto. 78876 5/9/8/99 (2 P.) \$ 165,30

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero matrícula 1677, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Sec. No 11, en autos No 139.052, Caratulados «DIARIO LOS ANDES HNOS, CALLE S.A. C/ ROMUALDO GARRIDO OLMOS Y ROMA PUBLICIDAD P/ CAMB.». Rematará DIECINUEVE DE AGOSTO PROXIMO, a las DIEZ

Y TREINTA HORAS, frente Secretaría del Tribunal, Segundo piso, Cuerpo Central, Palacio de Justicia, un inmueble de propiedad del demandado ROMUALDO GARRIDO OLMOS, Ubicado con frente a calle Santa Cruz No 1.903, Bº Trapiche, distrito Gobernador Benegas, Godoy Cruz. SUPERFICIE: según título y plano de 272 mts.2, SUPERFICIE CUBIERTA: 122 mts2. LIMITES Y MEDIDAS Norte: lote 7 en 27mts. ; Sud: lote 9, en 27 mts.; Este: calle Santa Cruz en 10 mts. ; y Oeste: lote 19, en 10 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: D.G.R.: Padrón 18541, debe \$1.162,79; NOMENCLATURA CATASTRAL: 05-04-06-0013-000013-0000, AVALUO FISCAL \$ 24.895. MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ: padrón Nº 26451, debe \$ 562,81; mas \$50,79 de apremio; O.S.M.: cuenta 056-0094241-000-5, \$ 1.882,51; REGISTRO PUBLICO Y ARCHIVO JUDICIAL: inscrito al No 16.721, Fs-321, Tº 71 A de Godoy Cruz: embargo de estos autos anotados al No 140, Folio 140, Tº 44, del 21-05-96, de \$ 10.229,74. MEJORAS: pisa sobre dicho inmueble casa habitación antisísmica, constante de tres dormitorios c/ placares; baño completo; living comedor; estar-comedor; cocina; lavandería cubierta; patio, entrada para autos techada, carpintería de madera y metálica, pisos calcáreos, todos los servicios, incluido teléfono línea 4390139. Habitado por el Sr. Garrido Olmos y su grupo familiar. BASE: \$ 17.426 (70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador abonará en ese acto en dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán cornpulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos informes Juzgado autorizante o martillero, Av., España No 512, 1º piso, Of. 2 de ciudad, Tel. 4252559. - Bto. 78913

5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.) \$ 92,32

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula Nº 1677, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaría Nº 14, autos Nro. 107.734, caratulados, «LOPRESTI, EDUARDO CARLOS C/ FERREYRA, EFREN DARIO, BECERRA, VICTOR HUGO Y

GONZALEZ, LEONARDA S. P/ COB. ALQUILERES», rematará VEINTE DE AGOSTO PROXIMO, ONCE HORAS, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala sur, Palacio Justicia, al mejor postor. BASE: \$ 19.299,70.- (70% Avalúo Fiscal). Inmueble urbano, propiedad de GONZALEZ DE CANTO LEONARDA SEVERA, ubicación, calle Maza N° 1.294, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. superficie: cuatrocientos diecinueve metros dieciocho decímetros cuadrados, según títulos y trescientos setenta y tres metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados, según planos. , se han transferido ciento nueve metros con noventa y nueve decímetros cuadrados. Saldo doscientos sesenta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. Superficie cubierta: cincuenta y seis metros cuadrados, categoría 003 y cuarenta y nueve, metros cuadrados categoría 004 (inf. Fs. 112). Límites y medidas: Norte: Vicente y Gaetana Perisi: 11,57 mts; Sur: el comprador de los 109,99 en 10,25 mts. ; Este: Irma Dolis Bustamante de Merello: 34,37 mts; Oeste: calle Juan A. Maza, 30,80 mts.- Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial: a nombre de Sra.GONZALEZ DE CANTO LEONARDA SEVERA, Matrícula N° 37.784/4, asiento A1 y A2; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-60456, Avalúo Fiscal '97: \$ 27.238.-; Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 059-0011221-000-0; Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 05965698. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 4.136,80, del 15-08-96, entrada 3463; Embargo por ampliación estos autos, por \$ 9.136,80.-, entrada 1.344 del 15/04/97. Mejoras: Pisa sobre dicho inmueble construcción antisísmica, con living-comedor; cocina con alacenas, bajo mesada nerolite; antesala, con techos machimbrados; dos dormitorios; guardarropas; baño con cerámicos y techo machimbrado. Pisos granito, techos madera, tirantes de pinotea, carpintería de madera; patio de baldosas y tierra, entrada autos. Comprador abonará dinero efectivo 15% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo, aprobación subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad, cuestión alguna por falla o defec-

to de los mismos. Exhibición en horarios de comercio. Informe Juzgado autorizante u oficinas martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 . Bto. 78912  
5/9/11/13/18/8/99 (5 Pub.)  
\$ 107,17

**Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli**, martillero matrícula 1784, en autos 22899/3/T, 10109/2/T. 4641/T y 3559/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/AGUADO CARLOS RAUL y OTRO p/EJEC. FISCAL», rematará día 13 agosto 1999, 10.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 50% indiviso, inmueble condominio, propiedad demandado y otro, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Tupungato, Distrito Villa, Fracción «B», antiguo camino a Los Arboles. Límites y medidas perimetrales detallados autos, fs. 54 vta. Superficie terreno 1996,08 m2 s/título. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 3888, fs. 274, T° 21 Par, Tupungato Padrón Territorial 02734/14, Nomenclatura Catastro 14-99-00-0700-770750, Padrón Municipal 7/7775/0. Deudas: Rentas \$ 39,62 al 30/7/99. Municipalidad \$ 28, 5-7-99. Gravámenes: Embargos 1) 11903/2/T \$ 3.000, 9-2-95. 2) 23660/3/T, \$ 7.000, 9-2-95. 3) 10109/2/T, \$ 13.000, 8-8-95. 4) 22899/3/T, \$ 8.000, 29-8-95. 5) 97/T, \$ 3.000, 16-2-96. 6) 4641/T, \$ 4.000, 20-2-96. 7) 3559/T, \$ 5.000, 20-2-96. 8) 4164/T, \$ 33.000, 23-4-96. 9) 16117/T, \$ 8.000, 5-5-99 (todos Juzgado Federal N° 2). Mejoras: terreno inculto, nivelado, límites abiertos. Sur: limita con cauce río seco e hilera álamos. Accesos por Viejo camino a Los Arboles (4,70 mts. frente). Sin derecho riego, ni pozo. Existe poste luz eléctrica, esquinero suroeste (Ruta Provincial 89). Al momento constatación (fs. 81/82), inmueble se encuentra desocupado. Avalúo fiscal \$ 2.295, año 1999. Base subasta: 50% de 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 765. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta. 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro de los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos,

no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos, como así tampoco sobre estado ocupación. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155601577.  
Bto. 78908  
6/9/8/99 (2 P.) \$ 32,30

**Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli**, martillero matrícula 1784, autos N° 11440/2/T y 15289/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/NIETO EDUARDO p/EJEC. FISCAL» rematará día 13 agosto 1999, 9.30 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 33,33% indiviso, inmueble condominio, propiedad demandado y otros, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Luján, Distrito Las Compuertas. Superficie terreno 6.555,45 m2 s/ título. Límites y medidas perimetrales agregados autos fs. 47 vta. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 19156, fs. 557 T° 56 «C» Luján; Padrón Territorial 42668/06; Nomenclatura Catastro N° 06-06-88-0000-042668. Deudas: Rentas \$ 194,42 al 4-8-99. Municipalidad fuera radio. Gravámenes: Embargos: 1) 6119/T, \$ 10.000, 7-9-95. 2) 15289/T, \$ 50.000, 19-5-97. 3) 11440/2/T, \$ 3.000, 20-4-98. 4) 18628/T, \$ 6.000, 8-9-98 (todos D.G.I., Juzgado Federal N° 2). Mejoras: terreno inculto, límites abiertos, sin derecho riego ni pozo; desocupado. Avalúo fiscal \$ 2. Base subasta: 33,33% de 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 0,44. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, 155601577.  
Bto. 78909  
6/9/8/99 (2 P.) \$ 24,70

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria N° 12, autos N° 100.192, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. C/ AISMACO, MORENO GONZALEZ MARCE-

LO, MENENDEZ GABRIELA P/ EJECUCION CAMBIARIA», remataré día diecinueve de agosto próximo, a las diez horas, frente a la Secretaria del Tribunal, segundo piso, Palacio de Justicia, al mejor postor: PRIMER INMUEBLE: 50% indiviso de un inmueble urbano, ubicado en calle SAN MARTIN 5530, CARRODILLA LUJAN DE CUYO MENDOZA, designado como FRACCION UNO, constante de una superficie de SECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS según plano N° 5.820 de propiedad de la demandada Gabriela Menéndez, la parte que se subasta.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte: María de Bustamante en 16,80 mts.; Sur: Luis Torresi en 12,80 mts.; Este: en parte con Fracción 2, pasillo comunero y Fracción 5 en 43,81 mts.; Oeste: Ferrocarril Nacional General San Martín en 43,66 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de GABRIELA MARIA EUGENIA MENENDEZ Y CESAR JAVIER MENENDEZ al N° 21.001, fs. 666 T° 56 A de Lujan de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/43.073.-; Municipalidad de Lujan de Cuyo: Padrón Municipal: N° 11778, debe \$ 71,50.- Deudas a marzo 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 7.346.- MEJORAS: Asienta sobre el terreno casa construcción material, techo paja estructura madera, carpintería metálica, puertas madera, ventanas con rejas, paredes ladrillo boseado, piso cerámica compuesta de living comedor sillones mampostería, un dormitorio, un baño con cerámica, cocina y deposito, patio césped, con arboles un quincho estructura madera y paja, piso baldosones en piedra, churrasquera material mesada cerámica una piscina de fibra de vidrio de 2,20 mts. por 5 mts. aproximadamente con vereda de baldosones en piedra, cierre perimetral de tejido de alambre con postes de madera, Servicios: agua y luz, gas natural en la puerta. BASE DE VENTA \$ 2.571,10.- (50% del 70% avalúo fiscal) SEGUNDO INMUEBLE: 50% del 20% indiviso de pasillo comunero que se utiliza como servidumbre de transito para dar entrada y salida al inmueble, constante de una

superficie total de SEICIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS QUINCE DECIMETROS CUADRADOS, según plano N° 5.820. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Fracciones 2 y 3 y S. Alonso en línea quebrada en 104,21 mts.; Sur: Fracción 4 y 5 y Laura Oliveri en línea quebrada en 104,89 mts.; Este: Fracción 2 y 5 en 11,00 mts y calle San Martín en 5,00 mts.; Oeste: Fracción 1 en 16,03 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de GABRIELA MARIA EUGENIA MENENDEZ Y CESAR JAVIER MENENDEZ al N° 34.277, fs. 976 T° 55 D de Luján de Cuyo. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 06/16.159.- debe \$ 73,28.- Deudas a marzo 99, actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 1.999: \$ 868 MEJORAS: Pasillo comunitario, enripiado con portón metálico de acceso. BASE DE VENTA \$ 60,76 GRAVAMENES: Embargo estos autos por U\$S 28.000 del 6-12-95. Autos 100.194 Bco. Crédito de Cuyo c/ Aismaco del 12° Juzgado Civil por \$ 35.000 del 29-4-96, para ambos inmuebles.- Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. A fin de la inscripción el comprador deberá tramitar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559.- Bto. 78945 y 79065 5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 175,75 y \$ 20,00

**Orden Juez 1er. Juzgado de Paz Sec. 1**, autos N° 158.347 «PACINI ROBERTO ESTEBAN c/ RICARDO ARNOLDO PALACIOS - COB. ALQ.», rematará martillero Néstor Lemos Mat. 1434, día 20 de agosto 1999, 10.00 horas, lugar oficina de Subastas Judiciales, calle Salta 650 Ciudad, automotor propiedad demandado, marca Ford Mod. Fiesta CLX DSL, dominio AJL-331, tipo sedán 5 puertas N° motor SD22924, N° chasis VSGAFXWPFSD 22924, año 1995, Registro Automotor N° 5 Prov. San Juan, anotado N° 18005. Al 29 de abril de 1999 el dominio

no posee inhibiciones ni gravámenes prendarios. Posee Embargo Judicial estos autos por \$ 5.500 al 19-11-98. Sin base mejor postor, comprador abonará acto subasta 10% comisión, 10% seña y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Martillero, calle San Martín 1360, 1er. piso, of. 3 Ciudad o Sec. Tribunal Palacio Justicia. Bto. 78954 6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 25,65

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, of. 8, Ciudad, Mendoza. Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría 9, autos 98.885/100.045 Acum. «ERICE ANDRES c/ALEJANDRO OSCAR TARANTOLA p/EJ. CAMB.», remataré 13 agosto 1999 hora 11.00 en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, automotor propiedad demandado, sin base mejor postor, estado encuéntrase, Fiat Fiorino D furgón 1990, dominio SSV-118, 4 ruedas armadas, sin radio. Embargo de autos \$ 3.050, 20-5-98 y su acumulado \$ 3.040, 15-12-98. Deudas: Rentas: \$ 670,65 al 30-6-99 (años 97 2º/3º/4º; año 98, año 99 1º/2º) actualizada fecha efectivo pago. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobada. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 4200424/156535564. Bto. 78961 6/9/10/8/99 (3 P.)\$ 22,80

(\*)

**Jorge Villegas**, martillero público mat. N° 1.839 orden 1er. Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 1, autos N° 156.323 caratulados «MARINY MARIA HERMINIA c/ ELIZABETH GLADIS CORTINES Y OTS. p/COB. ALQ.» rematará día veinte de agosto próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 4.618,25 (70% avalúo fiscal), un inmueble urbano en su 50% indivisa parte propiedad del demandado Romelia Alanís de Muzaber. Ubicado en calle Brandi N° 427 de Maipú, Mendoza - Lote N° 1 Manzana N° C. Consta de una superficie de trescientos veintiséis metros treinta y dos decímetros cuadrados de terreno. Destino vivienda. Límites y medidas: Norte: Bodegas Giol en 30,01 metros.

Sur: Lotes N° 6, N° 7, N° 8 en 30 metros. Este: lote N° 2 en 10,58 metros. Oeste: calle Brandi en 11,17 metros. Datos registrables, deudas y gravámenes: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Romelia Alanís de Muzaber con L.C. N° 3.545.214 en condominio con otro bajo el N° 12.730, fs. 47 T° 71 E de Maipú. Rentas Padrón Territorial N° 07/09024, Nomenclatura Catastral N° 07-01-06-0010-000018-0000-8 debe \$ 119,95 al 23-9-98. Municipalidad Padrón Municipal N° 2.137 Padrón Territorial N° 9024 debe \$ 1.619,29 al 24-8-98. O.S.M. Padrón Municipal N° 2137 no registra deudas al 24-8-98. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.195. Todas las deudas actualizadas efectivo pago. Embargos: bajo el N° 155 folio 155 Tomo N° 44 de Embargos de Maipú, 22-2-96 por \$ 6.462,40 se expide el 6-11-98. Mejoras: casa antigua, mixta en buen estado, tres dormitorios, dos baños, uno principal, lavandería techada, galería cerrada revestida en corlock, cocina revestida en madera, patio embaldosado con horno de barro y churrasquera, pileta de natación a reciclar. Todos los servicios. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán ser compulsados no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Don Bosco N° 65, 1er. piso, dpto. N° 8 Ciudad, Mendoza. Teléfono N° 4275209. 9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) A/C \$ 104,50

(\*)

**Nilda Mabel Hernaes Roses**, martillera matrícula 1389, orden 2° Juzgado Federal Secretaría Tributaria, autos 17.133/3/T «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MEDINA ANGEL p/EJ. FCAL.» rematará trece de agosto de 1999, 12.45 horas, en Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), estado se encuentra, mejor postor, sin base, propiedad del demandado: Un vehículo marca Chevrolet tipo pick up, modelo C-10 modelo 1976. Dominio M-179.622. Motor A231A45184 (inscripción en Registro del Automotor N° 18, Mendoza). Motor A 2334318 (constan-

cia acta de la Policía de Mendoza agregada en autos fs. 52, 58). Chasis marca Chevrolet F 137755. Deudas: Rentas \$ 574,92 (patentes 1990 a 2ª cuota 1999) honorarios \$ 62,10. Municipalidad de la Capital: Multas de tránsito, gastos, apremios, \$ 255,89 (1995/97/98). Gravámenes: reinscripción de embargo de estos autos con fecha 30/4/98 por la suma \$ 6.000. Seña a cuenta de precio 30%. Comisión martillero 10%. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No aceptándose reclamos posteriores al mismo. Exhibición: calle Juan B. Justo 340, Ciudad, Mendoza de lunes a viernes de 10 a 12 horas. El traslado del rodado a subastarse está a cargo del comprador en subasta. Informes: martillera: Necochea 62, 2º piso, Of. 1, Ciudad, Mendoza. Tel. 4264361 - 4381510 o Juzgado. Bto. 78983 9/10/8/99 (2 P.) \$ 26,60

(\*)

**Roberto E. L. Kollenberger**, martillero matrícula 1804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 20.979/T caratulados «FISCO NACIONAL ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/TRANSPORTES PAWE S.R.L. p/EJECUCION FISCAL», rematará el día 13 de agosto de 1999, hora 10.00 frente a Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 24 y 24 vta. de estos autos y que consiste en: Un camión marca Dodge tipo chasis con cabina, modelo DD-100 1979, motor marca Deutz N° RC7/226, chasis marca Dodge N° 941F00131F, dominio SNU 662. Inscripto en Registro N° 14. Gravámenes y deudas: Embargo \$ 10.000 autos N° 21994/T del 25-6-99. Embargo \$ 18.000,00 de estos autos al 25-8-98. D.G.R. al 28-7-99 no registra deuda. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad de Mendoza, el día 12-8-98 de 16 a 18 hs. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los

5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o celular 1556-33183.

Bto. 79014

9/8/99 (1 P.) \$ 14,25

(\*)

**Roberto E. L. Kollenberger**, martillero matrícula 1804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 19734 caratulados «FISCO NACIONAL ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/PABLO PINCOLINI S.A. AGRICOLA, INDUSTRIAL y COMERCIAL p/EJECUCION FISCAL», rematará el día trece de agosto de 1999, hora 12.00 frente a Secretaría del Tribunal, en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Bienes propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentran de acuerdo a fs. 26 y 26 vta. de estos autos y que consisten en: Lote N° 1: Una (1) cinta transportadora marca Michelotti, máquina CBG N° 0252, color amarilla, montada sobre cuatro ruedas con su correspondiente motor trifásico, de seis metros de longitud. Lote N° 2: Una (1) cámara frigorífica de cuatro metros por cuatro metros por cuatro metros, con una puerta de ingreso de dos metros por un metro con equipo Uniblock, Zanotti N° ARS - 235 T 28 G 77300, todo en buen estado y funcionamiento. Gravámenes y deudas: Registro de la propiedad del Automotor con competencia exclusiva en máquinas agrícolas. Los bienes detallados precedentemente no figuran gravados en contratos de prendas con registro. Embargos: estos autos al 5-8-98 por \$ 13.000. Los bienes se exhibirán en calle Paso de Los Andes N° 467 de la Ciudad de Luján de Cuyo, los días 11 y 12 de agosto de 1999 de 15.00 a 16.00 horas. El desarme y traslado de los bienes es a cargo del comprador. Condiciones de venta el remate se realizará sin base y en el estado de uso y conservación que se encuentran, adjudicándose al mejor postor. Acto del remate: el comprador depositará dinero en efectivo 30% de seña, más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Perú N° 456, Ciudad de

Mendoza o celular 1556-33183.

Bto. 79015

9/8/99 (1 P.) \$ 19,00

(\*)

**Alejandro Lillo Miranda**, Martillero mat. 2541, por orden del Décimo Quinto Juzgado Civil y Comercial Secretaría Unica, en autos N° 74.417 caratulado «GOMEZ ISABEL c/MOLINA MARIA YOLANDA y OTROS p/E. PREND», rematará día 19 de agosto de 1999 a las 9.30 hs. en calle Salta 650/52 de Ciudad, un automotor marca Peugeot modelo 504 GRDTC tipo sedán 4 puertas, dominio STY 498, año 1985, motor N° 553705 marca Peugeot, chasis N° 5206052 marca Peugeot. D.G.R. deuda \$ 660,08 al 4-5-99. Reg. del Automotor N° 4 a nombre de la demandada. Registra prenda por \$ 10.900 de fecha 18-3-97 que da origen a los presentes autos. No registra deuda por multas. Sin base y al mejor postor. Estado en que se encuentra pasacasete, 5 ruedas armadas, diesel en buen estado. Comprador depositará acto subasta 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o martillero, P. Molina 479, PB. Of. 2, Ciudad (Tel. 155591092). Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 79001

9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

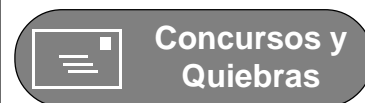
**La martillera pública Virginia Cozzarín**, Mat. 1752, comunica por cinco días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., de conformidad con lo previsto en el Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los Autos N° 144.607 «BHSA c/FARFARANA JORGE RAUL Y OTRA p/EJEC. HIPOTECARIA» que tramitan ante el 3er. Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza; rematará el día 20 de Agosto de 1999 a las 10 horas, en el 2° Piso del Banco Hipotecario, Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1280 de la Ciudad de Mendoza, el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 2674, Distrito El Plumerillo, Men-

doza. Sup. s/título 210,23 m2, s/ planos 210,13 m2. Inscripciones: Registro de la Propiedad N° 32.914, Fs. 358, T° 51 «B» de Las Heras a nombre de Jorge Raúl Farfana. Padrón Territorial 16.911/03, NC 03-09-03-0965-000012, Padrón Municipal: 11301/6. Avalúo Fiscal \$ 10.963. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado a favor de BHN Australes 20.421,03 del 18-9-87. 2) Embargo en estos autos \$ 38.565,75, 24-3-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 702,56 al 17/8/99. Tasas y servicios: \$ 1369,70 (períodos 88 al 99), más apremios. OSM \$ 3.622,94, años 91 al 99, más apremios. Mejoras: Sobre el terreno de 210,13 m2 se erige una vivienda antisísmica de 60 m2 aprox. Por su frente dos ingresos, puerta a la cocina comedor y portón de madera a cochera y patio; dos ventanales con rejas metálicas, techo de losa sin impermeabilización en la cubierta, cielorraso en fino; cocina comedor, tres dormitorios sin placares; baño completo con ducha; revestimiento cerámico en muros, lavandería exterior cubierta; pisos en parte de granito reconstituido y parte calcáreos, carpintería: marcos metálicos y hojas placa de madera. Servicios: luz, agua, cloacas, gas natural. El inmueble se encuentra ocupado conforme constancias de autos. Exhibición: en horarios de tarde. La venta se realizará ad - corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito del B.H.S.A., de conformidad a los prescrito por el Art. 37 de la Ex Carta Orgánica del BHN, norma vigente para las operaciones concretadas y que se concreten en el plazo de diez años a partir de la vigencia de la Ley 24.855. Base: 2/3 avalúo fiscal, es decir \$ 7.308,67. Seña 10%. Comisión 3%. Impuesto sellos: 2,5% sobre precio de venta, en efectivo y en el acto del remate. Condiciones de venta: El comprador podrá optar por alguna de las siguientes modalidades de pago: A) Contado; B) Financiación automática del 60% del precio de compra en remate, en dólares, sin análisis de riesgo y conforme condiciones línea especial de crédito establecida por

BH S.A., o C) Financiación del 80% del precio de compra, en dólares, previo análisis de riesgo y conforme condiciones línea de crédito «Acceso Inmediato BHSA». El comprador deberá abonar en efectivo la diferencia resultante entre el precio de venta en remate y el monto financiado, deducidas las sumas abonadas en concepto de seña, comisión e impuesto de sellos, dentro de los cinco (5) días corridos desde el día siguiente a la notificación de la aprobación de la subasta. A partir de la escrituración y posesión correrán por cuenta del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que afecten al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Serán a cargo del comprador los gastos correspondientes a la escrituración, la que deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, al igual que la posesión del inmueble. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión del boleto de compraventa. Informes: Central de Tratamiento de Mora del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, Tel: 4204570 y Martillera Virginia Cozzarín, Tel. 4202263.

Bto. 79012

9/11/13/17/19/8/99 (5 P.) \$ 218,50



**Concursos y Quiebras**

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 19/22 vta. de los autos N° 4118 caratulados «FRIGORIFICO LA LAGUNITA S.A. p/QUIEBRA (a)» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de junio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1°- Declarar la quiebra de Frigorífico La Lagunita SA., con domicilio en calle Avelino Maure s/n, Guaymallén, Mendoza... 5°- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de



notificada cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de efectivizarse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado... 12º- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. y dentro de las 24 hs. de la aceptación del cargo del síndico... 15º- Fijar el día 18 de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522), pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 3 de marzo del 2000 a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 hs. de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º- Fijar el día 4 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 18 de abril del 2000. 17º- Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522) el que estará a disposición del deudor y quienes hayan solicitado verificación a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones al mismo hasta el 1 de junio del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico:

Cont. Octouhar Viliery Palmieri, con domicilio en Urquiza 170, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. María G. Grispo, secretaria ad-hoc.  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) A/Cobrar

De conformidad a lo ordenado a fs 493 vta. de los autos N° 4.722/4888/6/7 caratulados «**AISE HERMANOS SOCIEDAD DE HECHO s/CONCURSO y AISE LUIS ALBERTO s/CONCURSO, AISE ESTEBAN JUAN s/CONCURSO, AISE SERGIO DANIEL s/CONCURSO**» tramitados ante el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso Secretaria de la Dra. M. Gabriela Grispo, se notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la sociedad de hecho compuesta por Esteban Juan Aise, DNI N° 10.319.238, Sergio Daniel Aise DNI N° 11.442.427 y Luis Alberto Aise, DNI N° 12.538.578 domiciliada en Rufino Ortega N° 35 de Rodeo del Medio, Mendoza y sus únicos integrantes Esteban Juan Aise con domicilio en Ruta 50 s/n, Rodeo del Medio, Sergio Daniel Aise con domicilio en Ruta 50 s/n de Rodeo del Medio y Luis Alberto Aise con domicilio en Ruta Provincial 50 y Alvarez Jonte Rodeo del Medio, todos de Mendoza. Se ha fijado el día 3 de marzo del año 2.000 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. Se ha fijado el 18 de abril de 2.000 como fecha en la cual el Sr. Síndico deberá presentar el informe individual, dictándose resolución del Art. 36 LCQ antes del 4 de mayo de 2.000. El día 2 de junio del 2.000 se deberá presentar el informe general, el día 19 de setiembre del 2.000 a las nueve treinta horas se ha fijado fecha de audiencia informativa y el día 26 de setiembre del 2.000 como fecha hasta el cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad. Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Se ha designado Sindicatura «A» a las Contadoras Laura Di Tomassi de Barroso y Diana Collado con domicilio en 9 de julio N° 1.485 5º Piso Ala Sur de la Ciudad de Mendoza. Teléfono 4231790 - 4254717 - 4520012. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. Bto. 78772  
4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 95,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, notifica y hace saber; que en autos N° 24680, caratulados: «DOMINGUEZ, CIPRIANO POR CONCURSO PREVENTIVO» se dictó la siguiente resolución: «Gral. San Martín, Mza., 30 de junio de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Declarar abierto el concurso preventivo de Cipriano Domínguez, L.E. 6.846.869, imprimiendo a los presentes el trámite previsto en los arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. II- Designar la audiencia del seis de julio próximo, a la hora diez, para que tenga lugar el sorteo de Síndico, debiendo solicitarse la lista respectiva, correspondiente a los procesos de clase «B» en los que se incluye el presente, colocarse el aviso de práctica en la Mesa de Entradas y hacerse conocer al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III- Ordenar se publiquen edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno, debiendo cumplimentar el concursado con dichas publicaciones dentro de los cinco días de notificado de la aceptación del cargo por parte del Síndico designado. IV- Fijar como plazo hasta el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico el día ocho setiembre del corriente. V- Tener presente que el concursado ha manifestado que no lleva libros de comercio ni registraciones contables. VI- Disponer la anotación de esta apertura en el Registro de Concursos y demás que corresponda y decretar la inhibición general para disponer y gravar bienes registrables a cuyo efecto oficiase en la forma de estilo a las reparticiones correspondientes. VII- Requieranse informes sobre la existencia de concursos anteriores, a cuyo efecto, oficiase. VIII- Intímase al concursado para que en el término de tres días de notificado deposite en el Banco de la Nación Argentina, Suc. San Martín, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos, la suma de \$ 500 que se estima provisoriamente para gastos de correspondencia. IX- Fijar como fechas hasta las cuales el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y generales los días veintiuno de octubre y dos de diciembre, respectivamente. X- Fijar la audiencia informativa prevista

en el Art. 14 inc. 10 de la ley a realizarse con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo previsto en el Art. 43 el que será determinado en su oportunidad. XI- Oficiar en la forma de estilo por la remisión de los expedientes en que se tramiten juicios en contra del concursado con los alcances previstos en el Art. 21 de la ley vigente. Cópiese y cúmplase. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Elizabeth M. Gallego, secretaria. Bto. 78862  
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 123,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 658/661 vta. de los autos N° 985 caratulados «**CHYC CAHIZA HNOS. Y CIA. S.A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de julio de 1.999.- Autos y vistos...; Resultando...; Considerando...; Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Chyc Cahiza Hnos. y S.A., inscrita en el Reg. Públ. de Soc. de Anón. al N° 306, fs. 213, tomo 17-A y de Com. al N° 10.358, fs. 458, tomo 19, con las modif. insc. al N° 306, fs. 13, tomo 31 del Reg. Públ. de Soc. Anón. y al N° 10.758, fs. 274, tomo 12-A del Reg. de Com.; con domicilio social en Ituzaingó 1040 del Barrio Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 LCQ)... 6º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera... 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Bole-

tín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24522... Cópiese. Regístrese... Fdo. Dr. Guillermo G. Mosto, Juez». Síndico: Ctdora. Silvia Norma Benítez, con domicilio en Ituzaingó N° 2266, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc.  
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. María E. Marino de Vivanco, Secretaría a cargo del Sr. Jorge H. Giaroli; hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos N° 38.986, caratulados: «**INGRAND, JEAN NOEL p/ CONC. PREV**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Jean Noel Ingrand, -francés, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 92.815.186, con domicilio en Complejo Cabañas del Sol (km. 21, Ruta 173), paraje Valle Grande, Distrito El Nihuil, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza; resultando sorteado Síndico el Ctdor. Miguel Angel Badaloni, con domicilio legal en Av. El Libertador N° 20, 2° piso, Oficina 4; con oficina abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de diez a veinte horas (16.00 a 20.00 hs.), en el domicilio indicado... IV) Fijar el día veinticuatro de setiembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. V) Fijar el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VI) Fijar el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas. VII) Fijar el día seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado

una Propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cuatro de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. X) Fijar el día veintiuno de febrero del año dos mil, como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día trece de marzo del año dos mil, como fecha hasta la cual los deudores deberán formular Propuesta de Acuerdo Preventivo. XII) Fijar el día uno de julio del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día ocho de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del Periodo de Exclusividad. Domicilio del Tribunal, calle Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretario. Bto. 53053

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 147,25

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de la Dra. María E. Marino de Vivanco, Secretaría a cargo del Sr. Jorge H. Giaroli; hace saber a posibles interesados y acreedores en autos N° 38.985, caratulados: «**CABAÑAS DEL SOL S.R.L. p/CONC. PREV.**» se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de la firma Cabañas del Sol Sociedad Responsabilidad Limitada, inscripta bajo el número 244, Fs. 15, T° 7 del Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 955 de la Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza; resultando sorteado Síndico el Ctdor. Pablo Papini, con domicilio legal en calle Bombal N° 26 de San Rafael; con oficina abierta al público los días lunes, miércoles y viernes de diecisiete a veintiuna horas (17:00 a 21:00 hs.) y el día del vencimiento de la

Verificación de Créditos, hasta las veinticuatro horas (24:00 hs.), en el domicilio indicado... IV) Fijar el día diecisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. V) Fijar el día uno de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá presentar Sindicatura los Informes Individuales. VI) Fijar el día quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, para que el Juzgado dicte Resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas. VII) Fijar el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a Sindicatura y al Juzgado una Propuesta fundada de Agrupamiento y Clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual deberá Sindicatura presentar el Informe General que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y nueve como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al Informe General. X) Fijar el día catorce de febrero del dos mil, como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día seis de marzo del año dos mil, como fecha, hasta la cual los deudores deberán formular Propuesta de Acuerdo Preventivo. XII) Fijar el día veinticuatro de mayo del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la Audiencia Informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XII) Fijar el día uno de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del Periodo de Exclusividad. Domicilio del Tribu-

nal, calle Las Heras s/n, San Rafael, Mendoza. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez. Jorge H. Giaroli, secretaria. Bto. 53056  
9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 156,75

(\*)

De conformidad a lo ordenado por el Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza a fs. 2337 en los autos N° 17.936, caratulados **CERAMICA LAS HERAS S.A. p/QUIEBRA** se llama a Concurso de Oferentes en base al siguiente pliego de condiciones debidamente aprobado. Pliego de condiciones para concurso de oferentes para la enajenación de bienes pertenecientes a Cerámica Las Heras S.A. Primero: Marco normativo: Ley 24.522 en lo demás compulsar expediente. Segundo: Objeto: Venta en block de los inmuebles y demás bienes de uso del establecimiento industrial y cantera de arcilla que integran el activo conforme al inventario que obra a fs. 2174 a 2185 y que forma parte del presente pliego; la venta se realizará «ad corpus», los inmuebles juntamente con las maquinarias, instalaciones y demás bienes muebles consignados en el citado inventario. Tercero: ubicación: a) El establecimiento se ubica en Ruta Nacional 40 Norte, Km. 13,5, Distrito el Borbollón, Departamento de Las Heras Mendoza, con una superficie total aproximada de 30 ha. 5.176,86 metros cuadrados. El dominio se encuentra anotado al Asiento A-1 matrícula 64.057/3 del Folio Real; b) Cantera de arcilla en Ruta Nacional 40 Norte Km. 95 con una superficie aproximada de 1.000 ha. ubicadas en el Departamento de Lavalle y la mayor parte de la superficie en el Departamento de Sarmiento de la Provincia de San Juan. La titularidad de la cantera se encuentra comprometida por reclamación judicial por reivindicación. Estos inmuebles se transmiten en el estado dominial en que se encuentra. Cuarto: Descripción sucinta de construcciones y edificios en establecimiento industrial: a) Edificios para administración y oficinas de construcción antisísmica con una superficie cubierta de aprox. 127,14 metros cuadrados; b) Edificios del sector productivo: 2 cuerpos de estructu-

ras premoldeadas destinadas a salas de máquinas con una superficie cubierta de 4.374 metros cuadrados; un tinglado para depósitos de hierro con una superficie cubierta de 141,14 mts. cuadrados; un tinglado para depósitos de materiales y repuestos con una superficie de 201 metros cuadrados cubiertos; un galpón de un cuerpo en premoldeados curvo para horno con una superficie de 2.187 metros cuadrados; un galpón de dos cuerpos en premoldeados para viguetas con una superficie de 1.119,36 metros cuadrados; sala de transformadores, taller mecánico para moldistas y sala de taller de electricidad de 222,20 metros cuadrados y silo para depósito de arcilla. Las superficies señaladas son aproximadas y son de construcción sismorresistente. Para mayor información compulsar expediente. Quinto: Presentación de ofertas: La ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la sede del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza, sito en calle Pedro Molina N° 517, Planta Baja de la Ciudad de Mendoza hasta las 9 horas del día 13 de agosto de 1999, dichas presentaciones deberán contener los siguientes datos: a) Identificación del oferente: en caso de Personas físicas: nombre y apellido, edad, estado civil y profesión; en caso de personas jurídicas: copia autenticada de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería firmante; b) Domicilio: indicar el domicilio real y especial que deberá constituir dentro de la jurisdicción del tribunal; c) C.U.I.T. y teléfono; d) Precio: Importe del precio de contado y número. Sin perjuicio de que la venta es en bloque y por un solo precios, y al solo efecto legal, se estima que el valor de las maquinarias, instalaciones y muebles y útiles es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), importe que incluye el 21% del I.V.A.; e) Garantía de Mantenimiento de la Oferta: Equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido efectivo, en títulos públicos, o en fianza bancaria exigible a primera demanda, que deberá adjuntarse con la presentación de la oferta. Sexto: Apertura de ofertas: Los sobres

conteniendo las ofertas serán abiertos el día 13 de agosto de 1999 a las 10 horas por el Sr. Juez de la causa en presencia del síndico, oferentes y acreedores que concurren. Cada oferta será firmada por el Secretario para su individualización, labrándose la correspondiente acta. La adjudicación recaerá en la oferta que contenga el precio más alto y reúna los requisitos de ley. En caso de empate de ofertas, el Sr. Juez llamará en el mismo acto a los oferentes en tales condiciones a mejorar oferta. Séptimo: Precio Base: El precio base es de Pesos dos millones doscientos dieciséis mil novecientos ocho ( \$ 2.216.908,00) importe que se ha determinado teniendo en cuenta el valor de la hipoteca en primer grado a favor del Banco de Previsión Social con las actualizaciones e intereses legales calculados hasta el 15 de marzo de 1999 que es de \$ 2.191.908,00 más el valor de \$ 25.000,00 que corresponde a maquinarias, instalaciones y muebles y útiles. Octavo: Forma de pago: La forma de pago es al contado y el precio ofertado, que en ningún caso podrá ser inferior a la base establecida en el artículo séptimo de este pliego, deberá ser abonado dentro del plazo de veinte (20) días a contar desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación, incluyendo impuestos nacionales y/o provinciales que graven el acto de transmisión; el cual deberá ser depositado a la orden del Juzgado interviniente. Vencido el plazo sin que adjudicatario cumpla con el pago del precio, perderá su derecho y la garantía de mantenimiento de oferta. El juez adjudicará a la segunda mejor oferta que supere la base indicada. Cumplida que sea la exigencia del pago del precio, el juez dispondrá que se practiquen las inscripciones pertinentes que estarán a cargo del adquirente y que se proceda a la restitución de la garantía de mantenimiento de oferta. Noveno: Conocimiento: Se da por conocido el estado de los bienes objeto de la presente enajenación, ni el Tribunal, ni la Sindicatura se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes ni ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción y vi-

cios redivitorios y ocultos, como así también pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación de los bienes a realizar, renunciando a todo reclamo posterior en tal sentido. Décimo: Visitas al establecimiento e informaciones: Las visitas al establecimiento, se realizarán todos los días de 14 a 18 hs. a partir de la última publicación edictal, previa autorización de la Sindicatura, solicitada al teléfono 0261-4310259 con una antelación de 24 hs. a fin de programar la concurrencia al lugar por todos los interesados. Gloria E. Cortez, secretaria.

9/10/8/99 (2 P.) A/Cobrar

### Títulos Supletorios

Juez del Noveno Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 140.709 «**FERREYRA JACINTO SEGUNDO p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**», notifica a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle: Sarmiento N° 1464, Belgrano, Guaymallén, Mendoza, anotado en el Registro de la Propiedad Raíz como 2ª inscripción, al N° 4712, fs. 229 del T° 69 de Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 121 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez. Bto. 69441  
30/6 - 5/8/26/29/7 y 4/9/13/18/25/8/99 (10 P.) \$ 57,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 22.947 caratulados «**MINET LUIS ROMAN por TITULO SUPLETORIO**», hace saber la siguiente resolución que transcripta en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 24 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos de la que surge que para el peticionante, la señora María Botalle de Gino, es persona de ignorado domicilio. II- Se citan a todas las personas que se consideren con derechos, a la Sra. María Botalle de Gino y/o sus herederos de ignorado domicilio so-

bre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 212, 214 y conc. C.P.C.). III.... Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, juez. Inmueble ubicado en Provincia de Mendoza, Departamento de General San Martín, sobre Ruta 50 Km. 1036. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 69611

5/9/26/30/7 y 4/9/13/18/25/30/8/99 (10 P.) \$ 95,00

El Juez del Séptimo Juzgado Civil, en los autos N° 76.687 caratulados «**PEREIRA SERGIO DARDO c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA p/PRESC. ADQ.**» notifica y emplaza por el término de diez días al Gobierno de la Provincia de Mendoza, Municipalidad de Luján de Cuyo y a todo tercero interesado que resulte de la demanda por título supletorio del inmueble ubicado en Avenida de Circunvalación s/n, Dique Embalse El Carrizal, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para que comparezcan, fijen domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 114 y conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo L. Yacante, juez. Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 76637

26/30/7 - 4/9/13/19/24/27/31/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez de Segundo Juzgado Civil de Mendoza, Expte. N° 119.707 «**CASTRO JORGE ARTURO y OT. por TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Roberto Palumbo, de domicilio ignorado, que los actores pretenden obtener título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle General Paz N° 775, Barrio Palumbo, Godoy Cruz, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Roberto Palumbo al N° 18663 fs. 293 T° 61 «B» de Godoy Cruz, la siguiente resolución de fs. 38 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de marzo de 1999... De la demanda traslado al titular registral por diez días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 214 del C.P.C.). Notifíquese... Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana M. Rodríguez,

prosecretaria.

Bto. 76760

26/29/7 - 4-9-11-17-23-26-30/8 y 3/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Noveno Civil, autos N° 137.708 «**CASTRO LETICIA DELMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Allayme N° 2.175, Barrio Ferrocarril General Belgrano, del Distrito Pedro Molina, Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario.

Bto. 76980

29/7 - 4/9/12/18/23/25/27/8 y 1/6/9/99 (10 P.) \$ 47,50

(\*)

Se notifica a los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2° Juzgado Civil, N° 140.929 «**ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.**» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78965

9/18/23/27/31/8 y 7/10/13/15/20/99 (10 P.) \$ 38,00

(\*)

Juez Octavo Civil, Mendoza, autos N° 76.765 «**ANGELONI ALDO SILVIO p/TITULO SUPLETORIO**» notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, titular registral y/o a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle José A. Gomensoro 2.823 (Dpto. interno), General Belgrano, Guaymallén, Mendoza, superficie según mensura 118,89 m<sup>2</sup>; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 14.902, fs. 817 T° 96 A Guaymallén, el decreto de fs. 20 «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta traslado a... y a quien figura como titular registral por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respon-

da, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 C.P.C.)... Fdo. Dra. Luisa A. Boaknin de Zogbi, Juez.

Bto. 78994

9/11/13/17/19/23/25/27/31/8 y 2/9/99 (10 P.) \$ 57,00



Juez Segundo Juzgado de Paz de San Rafael, Autos N° 39.490, caratulados: «**HAART ADOLFO p/CANCELACION CAMBIARIA**» Autos y vistos... Resuelvo: 1° Ordenar la cancelación de los siguientes valores: 1) cheque N° 1614 de fecha 23/11/98 de \$ 1.000; 2) cheque N° 1617 de fecha 15/12/98 de \$ 1.200; 3) cheque N° 1618 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 4) cheque N° 1619 de fecha 25/12/98 de \$ 1.200; 5) cheque N° 1620 de fecha 19/12/98 de \$ 1.300; 6) cheque N° 1623 de fecha 22/11/98 de \$ 350 y 7) cheque N° 1624 de fecha 27/11/98 de \$ 250; girados todos contra el Banco de Mendoza S.A. Sucursal San Rafael, y cuyo librador es el Sr. Adolfo Haart titular de la cuenta corriente N° 062-065007-9 de la entidad bancaria nombrada. Fdo. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 65624

2/5/6/7/26/27/28/29/30/7 y 2/3/4/5/6/9/8/99 (15 P.) \$ 128,25

Por disposición de la Sra. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial en autos N° 172.137 carat. «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SANCHEZ DANIEL p/EJ. CAMBIARIA**», se ha dispuesto notificar a Daniel Alberto Sánchez (D.N.I. N° 20.429.121), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario uno, el siguiente resolutive de fs. 36: «Mza., 7-5-1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Dar valor de información sumaria a las actuaciones obrantes en autos, aprobando las mismas. II- Declarar de domicilio ignorado a Daniel Alberto Sánchez debiéndose notificar por edictos bajo responsabilidad de la parte actora las providencias de autos, en la forma de ley (Art. 69 del C.P.C.) en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Ofi-

cial. Not. y Reg. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. Resolutive de fs. 13: «Mza., 5-3-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos novecientos setenta y uno que le reclama el actor, con más la de Pesos setecientos de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de la medida hasta cubrir la suma de \$ 1.671,00 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese». Fdo. Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario.

Bto. 78599

30/7 y 4/9/8/99 (3 P.) \$ 45,60

Juez del Décimo Sexto Juzgado en lo Civil Para. Notifica a Casado José Hipólito de ignorado domicilio en los autos N° 70.176 caratulados «**MONTEMAR C.F.S.A. c/CASADO JOSE HIPOLITO p/P.V.E.**» a fs. 89 dice: «Mendoza, octubre 19 de 1998. Vistos... Considerando... Resuelvo: I- No hacer lugar a la excepción innominada interpuesta a fojas setenta y siete por la demandada en autos y en consecuencia sentenciar de remate la presente causa hasta que José Hipólito Casado, haga íntegro pago a Montemar C.F.S.A. de la suma de Pesos seis mil sesenta y cuatro con ochenta y ocho (\$ 6.064,88) con más los intereses legales y pactados en el contrato. II- Costas a la accionada vencida (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de la siguiente manera: a la Dra. María Eugenia Domínguez en la suma de Pesos setecientos veintiocho (\$ 728) y a la Dra. Marta O'Lery en la suma de Pesos quinientos nueve (\$ 509) sin perjuicio de las regulaciones complementarias que correspondan (Arts. 2, 3, 4 y 31 de la Ley Arancelaria vigente). Cópiese.

Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez».

Bto. 78604

30/7 y 4/9/8/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez del Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría N° 8, notifica a los sucesores de José Aloy y Rosa Mercedes Díaz, de ignorado domicilio en los autos N° 200.242 caratulados «**MONTEMAR C.F.S.A. c/JOSE ALOY y OTS. p/C. PESOS**», a fs. 81 vta. dice: «Mendoza, 27 de abril de 1999. Emplázase en diez días a los sucesores de José Aloy y Rosa Mercedes Díaz, para que comparezcan a acreditar el carácter de tal; bajo apercibimiento de ley. Parálzase el procedimiento. Tentrásvence el plazo acordado. Art. 23 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, juez. Camilo Nallim, secretario.

Bto. 78605

30/7 y 4/9/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Se hace saber a Carlos Retamales, de ignorado domicilio, que en autos N° 99.806 caratulados «**APARICIO JORGE c/RETAMALES CARLOS p/COB. DE ALQ.**» a fs. 39 se resolvió: Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al Sr. Carlos Retamales. II- Procédase a notificar mediante publicaciones edictales al demandado, las actuaciones de autos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Fecho, notifíquese al Sr. Defensor Oficial, de conformidad a lo previsto por el Art. 75 última parte del C.P.C. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 78616

30/7 y 4/9/8/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez Segundo Juzgado Civil, autos 138.977 caratulados «**HERRERA RICARDO CONTRA JOSE NICITO POR DAÑOS Y PERJUICIOS**» notifica a José Fernando Nicito, persona de domicilio ignorado, proveído fs. 4: «Mza., 9 de mayo de 1997... De la demanda traslado al demandado por 10 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 del C.P.C.). Notifíquese». Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78608

30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 19,00

### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el Artículo N° 3 del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios del señor ex agente FERNANDO MANUEL CUERVO, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expediente N° 8.700-C-1999. Aldo H. Ostropolsky, secretario de hacienda.  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez del Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Catorce a cargo del Dr. César Ricardo Gloss, en autos N° 152.526 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/ PRETTI ALICIA NORMA p/EJEC. CAMB.» notifica a Pretti Alicia Norma de ignorado domicilio, lo siguiente... ordenar se requiera de pago a la demandada Pretti, Alicia Norma, por el cobro de la suma de Pesos dos mil doscientos ochenta y cuatro con 72/100 (\$ 2.284,72), que le reclama el actor con más la suma de Pesos ochocientos cincuenta y cinco con 51/100 (\$ 855,51), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de Pesos tres mil ciento cuarenta con 23/100 (\$ 3.140,23) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto, autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario... Citase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 263 y 75 del C.P.C.). Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria.

Bto. 78713  
3/5/9/8/99 (3 P.) \$ 37,05

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO FRANCISCO ZALAZAR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78703  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de RAMON ANGEL HERNANDEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.278. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 78745  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA LUISA PEREIRA o PEREYRA MUÑOZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78740  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL ALVARADO RAMOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78757  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIA TORRES MESA o MEZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78756  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MOLINA MONTERO JUAN DE DIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78749  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARCE PALMA JUAN FRANCISCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78746  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BRUNO ALBERTO GIUNTOLI ANGELINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78750  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios BUSTOS MORAN HECTOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78726  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LEYES MERCADO CRISTINO SANTIAGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78728  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MOLINA VALENTIN JORGE RAUL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78725  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 128.417 «TRIUNFO COOP. SEG. c/EDUARDO RODRIGUEZ y MUNICIP. CAPITAL p/DAÑOS» notifica a Eduardo Alberto Rodríguez Soler, de ignorado domicilio, resolutive de fs. 275 que expresa: «Mza., julio 30 de 1999. Y vistos... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en estos autos haciendo saber que el Sr. Eduardo Alberto Rodríguez Soler es persona de ignorado domicilio, conforme surge de las constancias de fs. 261 vta. y 272. II-... Not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 78748  
3/5/9/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de General San Martín, Mendoza, en autos N° 13.837, caratulados: «SAVOINI AMELIA c/ MIGUEL ANGEL JUAJRES, ORDINARIO», notifica al demandado señor Miguel Angel Juajres, de ignorado domicilio, la siguiente resolución: «En la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho... Resulta... Considerando... Sentencia N° 3174. Y vistos: Lo que antecede, el Tribunal Resuelve: I- Hacer lugar parcialmente a la demanda incoada en autos por la Sra. Amelia Savoini, condenando en

consecuencia al accionado Sr. Miguel Angel Juajres, a abonar a la actora la suma de Pesos diecisiete mil cuatrocientos cuatro con 99/100, dentro de los diez días hábiles de ejecutoriada la presente, conminándosele asimismo a depositar en este Tribunal dentro de los treinta días corridos de quedar firme este resolutive los correspondientes Certificados de Trabajo y Aportes Jubilatorios, bajo apercibimiento de tener que abonar la suma de Pesos ocho diarios por cada día de demora y a contar desde la mora, en calidad de astreintes. Se rechaza el rubro licencia año 1991. II- Imponer las costas al demandado por los rubros que prosperan y a la actora por el que se desestima, en razón de resultar vencidos. III- Regular, por lo que la acción prospera, los honorarios profesionales de los Dres. Luis José Bustos e Ignacio Daniel Echegaray en la suma de \$ 696,19 y \$ 1.740,49, y por lo que se desestima, tomando como base regulatoria la suma de \$ 727,94, que surge del importe nominal reclamado por el rubro rechazado, con más los intereses legales calculados al día de la presente resolución, en la suma de \$ 20,38 y \$ 50,95; respectivamente, por la labor profesional desarrollada en autos (Arts. 2, 3, 4, 31 y conc. de la Ley 3641 t.o.). IV- Regular los honorarios del Perito Contador Valentín Rubio, en la suma de \$ 348,09, por lo que la acción prospera y en la suma de \$ 14,55, por lo que se desestima, por la labor profesional desarrollada en autos (Arts. 7 y 9 de la Ley 3522 t.o.). V- Oportunamente, por Secretaría, practíquese liquidación. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvia E. Escobar de Aldao, juez de cámara, presidente y Dr. Alfredo Santos D'Angelo, vocal». Conste: Que la presente resolución, no es suscripta por el Sr. Juez Dr. Clemente Segundo Seoane, en razón de encontrarse en uso de licencia. Secretaría, junio 17 de 1998. Fdo. Dra. Zaída Landini de Fernández, secretaria.  
3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Décimo Quinta, en autos N° 86.299: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALVAREZ NORBERTO RICARDO p/EJ. CAMB.» Notificar a Alvarez Norberto Ricardo, D.N.I.

13.184.640, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 13 y 33 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, diciembre 2 de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandados Norberto R. Alvarez, por el cobro de la suma de Pesos mil setecientos noventa y cuatro con 79/100, que le reclama el actor, con más la de \$ 960 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 2.750, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». A fs. 33 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 17 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Norberto Ricardo Alvarez. III- Ordenar se notifique al demandado, Sr. Norberto Ricardo Alvarez, el traslado de la demanda de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 78761 4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez Octavo Juzgado de Paz Secretaría Décimo Quinta, en autos N° 86.297: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MANZITTI ANA

MARIA Y OT. P/EJ. CAMB.» Notificar a: Alberto Mario Manzitti, D.N.I. 10.595.329, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 14 y 38 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Ana María Manzitti y Alberto Mario Manzitti, por el cobro de la suma de Pesos mil cuatrocientos treinta y uno, que le reclama el actor, con más la de \$ 1.163 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, costas del juicio, e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 2.594, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorízase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Martha Avogadro, Juez». A fs. 38 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 17 de junio de 1999. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Alberto Mario Manzitti. III- Ordenar se notifique al demandado, Sr. Alberto Mario Manzitti, el traslado de la demanda de fs. 18 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 78762 4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez del Tercer Juzgado de Paz, autos N° 175.880,

caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BODAS MIGUEL ANGEL p/EJ. CAMB.» Notificar a: Miguel Angel Bodas, D.N.I. 23.941.017, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 10 y 31 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, octubre 2 de 1998. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentada, parte y domiciliada a mérito del Poder General para juicios acompañado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Bodas Miguel Angel, por el cobro de la suma de \$ 822,75, en concepto de capital y de \$ 31 en concepto de gastos de requerimiento de pago que le reclama el actor, con más la suma de \$ 370 y \$ 14,50 que se fija provisoriamente para responder a intereses legales de la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 1.190 y 45,80. Fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales corresp. y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) 4- Se hace saber que la actora reclama intereses pactados sobre el capital e IVA mencionados en el instrumento acompañado. Cópiese. Notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Matiello, Juez subrogante». A fs. 31 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Autos y Vistos: Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Miguel Angel Bodas es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 10 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Marcelo Fekonja,

secretario ad-hoc. Bto. 78763 4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 65,55

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146.442 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CAMBON JOSE MARIA p/EJEC. CAMB.», notifica a José María Cambón (C.I. N° 5.763.830) y Enrique A. Mondino (D.N.I. N° 13.154.896) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 38 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 26 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a José María Cambón y Enrique A. Mondino, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado. 2) Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos sesenta y cinco mil ochenta y ocho (\$ 65.088) con más la de Pesos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y nueve (\$ 58.579), de igual moneda, que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA y costas juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en sus domicilios, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y siete (\$ 123.667), fijada provisoriamente para responder a capital, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C. Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo

A. Colotto, secretario.  
Bto. 78759  
4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 48,45

A herederos de UBEDA INDIMAR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.283. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 78793  
4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELINA ADELFA CARTIER FERRERE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78766  
4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABEIRO DIAZ MANUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78821  
4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIDABLE JUAN CARLOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78819  
4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOFRE JOFRE LUIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78804  
4/5/6/9/10/8/99 (5 P.) \$ 4,75

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado - Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio M. Oki, en los autos N° 101.458 «MATHIEU Y CIA S.A. c/APPIOLAZA GRACIELA B. p/COB. ORD.», notifica a Graciela Beatriz Appiolaza, de ignorado domicilio, que a fs. 38, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74,

212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario. Bto. 78815  
4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 14,25

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3495/G/1995, caratulado B° Pedro Molina 10-12 - S/Regularización, notifica al Sr. AMERICO ANTONIO FERRETTO y Sra. ELENA VARGAS de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «12» manzana «10» del Barrio «Pedro Molina I», del Departamento de Guaymallén, de la Resolución Número 676/99, agregada a fs. 47, 52: Mendoza, 29 de junio de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda, Resuelve: Artículo 1°: Desadjudíquese al Sr. Américo Antonio Ferretto, D.N.I. N° 6.923.189 y Sra. Elena Vargas, D.N.I. N° 2.054.389, de la vivienda «12» manzana «10» del Barrio Pedro Molina I, Departamento Guaymallén, por transgresión al artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77. Artículo 2°: En caso de que a la persona desadjudicada se le efectúe descuento por bono de la cuota del IPV. la Oficina Nuevas Operatorias de este Instituto deberá comunicar la desadjudicación en el plazo de 10 (diez) días hábiles, al Organismo que corresponda, al efecto que cesen las retenciones. Artículo 3°: Una vez notificada la presente resolución y vencidos los plazos de ley, encontrándose la misma firme y ejecutoriada, apruébese la adjudicación en venta de la vivienda «12» manzana «10» del Barrio Pedro Molina I, Departamento Guaymallén, a favor de la Sra. MABEL ALEJANDRA GALDEANO, D.N.I. N° 21.373.562. Artículo 4°: Apruébese el precio de la vivienda y el plan de pago determinado por Sector Costos y aceptado por el adquirente. Artículo 5°: Regularizada la titularidad de la vivienda, Gerencia de Regularización procederá a escriturar la misma. Artículo 6°: Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Da Rold (secretario técnico).

5/6/9/8/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS AUGUSTO KOZUSNIK REINOSO o REYNOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78861

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUCIA GIMENEZ BARROSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78877

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GUILLO RIOS LEONARDO HONORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 78841

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GUILLO LEONARDO HONORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.282. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 78842

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primero Civil, notifica a Margarita Estela Cabrera, de ignorado domicilio, que se han dictado las siguientes resoluciones autos N° 155.731 «FERNANDEZ SOSA JOSE A. c/JUAN C. LA HOZ RUIZ por DAÑOS Y PERJUICIOS»... «Mendoza, 17 de febrero de 1998... De la demanda instaurada dése traslado al demandado por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75 y conc. del C.P.C.)... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez...». A fs. 5 se decretó lo siguiente: «Mendoza, 21 de abril de 1998. Téngase por ampliada la demanda a los términos del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente al traslado de la demanda. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez»... A fs. 6 vta. «Mendoza, 23 de setiembre de 1998. Téngase por modificada y ampliada la demanda a los

términos del Art. 171 del C.P.C. Notifíquese conjuntamente al traslado de la demanda. Fdo. Dr. Mario Evans, juez». A fs. 9 vta. «Mendoza, 13 de noviembre de 1998... Emplázase a la sucesora denunciada para que en el término de diez días, comparezca acreditando su carácter de tal bajo apercibimiento de ley (Art. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Intertanto suspéndase el procedimiento.

Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani, juez. Secretaria: Dra. Liliana Gaitán.

Bto. 78873  
5/9/11/8/99 (3 P.) \$ 42,75

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días, bajo apercibimiento interesados en indemnización resarcitoria por fallecimiento de ESTELA ELIZABETH LOMBARDO, Expte. N° 62.676. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 78887  
5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PUEBLA DOMINGO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.275. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 78910  
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AURELIO CHAUSINO OSORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.270. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 78902  
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GARRO ROCCATO SEGUNDO DAVID FAUSTINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.284. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 78937  
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA ALBINA RAITERI SALA para reclamos derechos

Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78947  
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR ORTIZ GUEVARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78935  
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABDON PALACIO o PALACIOS FRANCISCO ADAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78923  
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO PEÑA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78927  
6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas notifica a Claudio Marcelo Alvatti, D.N.I. N° 17.916.832 de ignorado domicilio, resolución de fs. 15 de los autos N° 29.692, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CLAUDIO MARCELO ALVATTI p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cinco mil quinientos noventa con 65/100 (\$ 5.590,65) y en concepto de protesto Pesos treinta y tres con 88/100 (\$ 33,88), que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos tres mil quinientos ochenta y cinco con 47/100 (\$3.585,47), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, intereses sobre protesto y costas del juicio. Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y cc. del C.P.C.). A fs. 37 el Juzgado decretó: «Mendoza, 3 de junio de 1999. Resuelvo: I- Declarar de ig-

norado domicilio al demandado Claudio Marcelo Alvatti, D.N.I. N° 17.916.832, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el autos de fs. 15 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C». Reg. y Not. Fdo. Graciela Mastrascusa, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria.  
Bto. 78969  
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 45,60

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FLORENCIA DEL CARMEN o CARMEN CABALLERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78976  
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DARIO MATRICANI ABBATE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78966  
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO COGLIATI DEL OZO o DALOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78988  
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA VICTORINA ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 78987  
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios MARCOS RAUL LA PAZ IBARRA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 79016  
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 147.352 «MONTAÑO MERCEDES RUPERTA c/ACHA ADRIAN p/DIV. CONTENCIOSO» audiencia Art. 302 C.P.C., veinticuatro de agosto próximo, diez horas. Dr. Gustavo Colotto, secretario.  
9/8/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Por disposición del Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 165.166 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SPOLIANSKY ANDRES p/EJ. CAMBIARIA» se ha dispuesto notificar a Andrés Spoliansky (D.N.I. N° 20.449.644) de ignorado domicilio, el siguiente resolutive de fs. 44: «Mza., 18-6-1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Andrés Spoliansky, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil novecientos dieciocho, con más intereses legales y costas e I.V.A. II- Regulando los honorarios profesionales de Gladys Colomer en la suma respectiva de Pesos trescientos ochenta y tres con 60/100 (\$ 383,60) (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). III- Dar la intervención que por ley le corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Not.». Fdo. Dra. Susana M. de Heras, juez. Luis E. Ormeño, secretario.  
Bto. 78970  
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

Por disposición del Sr. Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circunscripción Judicial en autos N° 76.629 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ PEDRO y OT. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Pedro Fernando Martínez (L.E. N° 8.141.10) y a Norma Lilia Fernández (L.C. N° 5.621.477), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Uno, el

siguiente proveído de fs. 45: «Mza., 2-6-1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que los Sres. Pedro Fernando Martínez y Norma Lilia Fernández, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Resolutive de fs. 12: «Mza., 8-4-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil quinientos cuarenta con 50/100 (U\$S 5.540,50) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses un mil seiscientos sesenta y dos con 15/100 (U\$S 1.662,15) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses siete mil doscientos dos con 85/100 (U\$S 7.202,65) fijada provisoriamente para responder a intereses, capital y costas e intereses legales que pudieran corresponder. Facúltase el uso de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para intervenir en la medida. III- Cítase al demandado para defensa, por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario.  
Bto. 78971  
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 74,10

(\*)

Juez del Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en estos autos N° 107.298 caratulados «ATUEL FI-



DEICOMISOS S.A. c/GALDEANO CRISTOBAL y OT. p/CAMB.», ordena notificar a Cristóbal Galdeano, L.E. 6.856.335, declarando de ignorado domicilio que se ha trabado embargo sobre el inmueble inscripto en Tomo 33, Luján fs. 490, N° 5766. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 78964 9/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, notifica a Juan Alberto Ferreyra y sucesores de José Antulio Agüero, de ignorado domicilio, en los autos N° 148.922 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI c/JUAN ALBERTO FERREYRA Y OT. p/TIPI-CA», a fs. 102 dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Peñalva Hnos. y Gil SACI contra Juan Alberto Ferreyra y sucesores de José Antulio Agüero, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos ciento sesenta y ocho con 75/100 (\$ 168,75) con más los intereses pactados y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Graciela Fliri Lugones en las respectivas sumas de Pesos dieciséis con 87/100 (\$ 16,87) y Pesos treinta y tres con 75/100 (\$ 33,75) sin perjuicio de sus complementarios (Art. 19 Ley 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez. Bto. 78984 9/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9 notifica a Nieves Humberto Argentino, de ignorado domiciliado real autos N° 98969 caratulados «CASA KELI SACFI c/NIEVAS HUMBERTO ARGENTINO y OT. p/ORDINARIO» a fs. 12 vta. el Juzgado dice: «Mendoza, 7 de abril de 1998. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley, Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.

Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. Marta I. Herrera de Bustos, secretaria. Bto. 78985 9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Tercer Juzgado de Familia, autos N° 3632/3 «MOLINA CARLA EMILCE y GONZALO ANDRES p/PRIV. PAT. POST.» cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Beatriz Figuero para que tome conocimiento y conteste la acción intentada en su contra. Publíquese. Art. 67 y Art. 72 punto IV C.P.C. Dr. Héctor R. Fragapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria. Bto. 78978 9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, notifica por edictos al Sr. Alejandro Enrique Martínez, D.N.I. 22.515.315 de ignorado domicilio en autos N° 104.486 «GENOVESE BARRIOS CLAUDIA MONICA c/ALEJANDRO ENRIQUE MARTINEZ p/DIVORCIO», de la presente resolución: «Mza., 6 de julio de 1999. Para que tenga lugar la audiencia contemplada por el Art. 302 C.P.C., fijase el día once de agosto de 1999 a las diez y treinta horas. Fdo. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 78981 9/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

#### La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo N° 3 del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del señor VICENTE TORRES, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expediente N° 8.099-T-1998. 9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

El Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, comunica que en los autos N° 77.902 caratulados «PISANI PASSIRANI HUGO p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO» se tramita la cancelación de los plazos fijos N° 5.513.992/7 y N° 5.656.585/6 y por las sumas de \$ 3.165 y \$ 3.978 que se extraviaron, ello de conformidad con lo ordenado a fs. 16.

Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 78982 9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez Doce Civil, autos 105026 «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/BRASIGLIANO N. y OT. por E.J. PREND.», notificar a Natalia Fabiola Brasigliano, D.N.I. 23.591.605 y Miguel Angel Brasigliano, D.N.I. M 6.900.163, fs. 19 y vta. que dice: «///doza... Resuelvo... Líbrese mandamiento en contra de Natalia Fabiola Brasigliano, Miguel Angel Brasigliano y Bienvenida María del Carmen Brasigliano. Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de Dólares veintitrés mil novecientos ochenta y uno (U\$S 23.981) que le reclama la parte actora, con más la de Dólares quince mil (U\$S 15.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses compensatorios y punitivos pactados, y costas del presente juicio e IVA. En defecto de pago, cítase para defensa a los demandados por el plazo de tres días y para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 259, 267 y conc. del C.P.C.). Cóp. Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 78997 9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 125.651 caratulados «GUEVARA HECTOR MARIO p/SUC.» a fs. 21 resolvió: «Mza., julio 29 de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Tener por reconstruido el expediente N° 125.651, caratulados «Guevara Héctor Mario p/Suc.» originarios de este Tribunal, con la documentación obrante en autos y disponer se agreguen copias autorizadas de las resoluciones que obren en los libros respectivos y prosigan las actuaciones según su estado. II- Publíquese edictos por tres días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno, haciéndose saber que se ha ordenado la reconstrucción del expediente sucesorio referido y citando para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan posibles interesados y/o acreedores a hacer valer sus

derechos, bajo apercibimiento de ley. III- Notifíquese el pedido de reconstrucción a los restantes herederos y demás interesados denunciados en autos, a los Ministerios Públicos y Dcción. de Rentas y a estos últimos para que también remitan las copias de los dictámenes que obren en su poder. Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Bto. 78991 9/11/13/8/99 (3 P.) \$ 31,35

(\*)

Art. 16 inc. 2) Ley 4746, la H. Junta Electoral de la Provincia de Mendoza, hace saber que en autos N° 232 caratulados «PARTIDO FE CIUDADANA s/RECONOCIMIENTO PART. MUNC. LEY 4746» consta que con fecha 31 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se dejó fundado y constituido el Partido Político Municipal bajo el nombre de «Partido Fe Ciudadana» habiéndose solicitado su reconocimiento como partido político municipal. Fdo. Dr. Pedro Llorente, Presidente; Dres. Carlos Böhm, Carlos Moyano, Jorge Nanclares, Aída Kemelmajer de Carlucci, Herman A. Salvini, Ernesto Nieto, vocales H. Junta Electoral de la Provincia. 9/10/11/8/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)

Presidente de la Cámara Primera del Trabajo, autos N° 26.611 caratulados «ROBLEDO, PEDRO c/ENRIQUE OMAR DE ROBLEDO y OTS. ORD.», notifica a demandado y co-demandados Enrique Omar De Robledo, E. Koch, E. De Robledo y E. Koch Sociedad de Hecho e Internacional S.R.L. de ignorado domicilio de la resolución dictada a fs. 105 de autos y que dice: «Mendoza, 16 de Febrero de 1999. Proveyendo la presentación de fs. 104, señálase el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, para que se realice la audiencia de Vista de Causa, a la que deberán comparecer las partes y testigos propuestos a prestar declaración testimonial, debiendo los testigos hacerlo bajo apercibimiento de ser conducidos con el auxilio de la fuerza pública en caso de incomparencia (Art. 56 C.P.L.). La audiencia de vista de causa señalada, se realizará con las pruebas y en las condiciones en que se encuentre la causa (Arts. 52, 55 y

69 del C.P.L.). Notifíquese. Fdo. Dr. J. L. Cano, Presidente de Cámara Primera del Trabajo.  
9/11/13/8/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 145.766, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MOYANO, LUIS y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Carlos Raúl Vázquez (D.N.I. 4.087.721), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 24 y 70, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo:... 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Luis Ernesto Moyano, Carlos Raúl Vázquez y Amelia Lara por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve con 20/100 (U\$S 59.799,20), que le reclama la actora con más la de Diecisiete mil novecientos treinta y nueve con 76/100 (U\$S 17.939,76) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses setenta y siete mil setecientos treinta y ocho con 96/100 (U\$S 77.738,96), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convencionales y costas. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas... 4- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal de o del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Alberto Martínez Ferreira, Juez». Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener al señor Carlos Raúl Vázquez como persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Regístrese y notifíquese.

Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 79006  
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 57,00

## Sucesorios

Juez Noveno Civil, autos N° 140.763 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ENZO MODOLO, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 76913  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Martha Esperanza López de Saiz, comparendo dos de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.585 «LOPEZ DE SAIZ MARTHA ESPERANZA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 76924  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ROSAS SARMIENTO, comparendo veinticinco de agosto próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.373. Carlos H. Soriano, secretaria.  
Bto. 76951  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.254 cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA ELVIRA BONACORSO al comparendo del día veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 76958  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.124 «CARMONA PEDRO y VIYAFANE GUILLERMINA AMIRA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo veintisiete de agosto próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 76972  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.965 «BUENAVENTURA ANTONIO SALUSTIANO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo uno

de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.  
Bto. 76963  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Civil, autos N° 125.519 caratulados «DIAZ FRANCISCO ENRIQUE p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que concurren a la audiencia de comparendo fijada para el once de agosto próximo a las doce horas. Dra. Laura María Aranda, secretaria.  
Bto. 76977  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos 76.800 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA SPINELLO, comparendo día veinticuatro de agosto próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 76937  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.203 cita y emplaza a herederos y acreedores de ORAN TERESA YOLANDA al comparendo del día seis de setiembre a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 76935  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.748 «AGUERO ALBINA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 76936  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.202 cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE LUIS al comparendo del día siete de setiembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 76934  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Rosa Drammis comparendo veinticuatro de agosto de 1999 a las once. Expte. N° 109.628 «DRAMMIS DE MOSCIARO

ROSA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.  
Bto. 76939  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78190 «GARAY MARTINIANO y GARAY SECUNDINA p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el nueve de agosto próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.  
Bto. 78532  
28/30/7 y 3/5/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA RITA VALDEZ, comparendo día diecinueve de agosto próximo a las once horas. Expte. N° 157.626. Liliana Gaitán, secretaria.  
Bto. 78577  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de AMELIA LUCERO, comparendo siete de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.713. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 57150  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MATEO HORACIO SERVENTE, comparendo treinta de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.511. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 78638  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.351 cita y emplaza herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BOUERI, al comparendo del día 17-8-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 78627  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO LUCENA CARRILLO, comparendo veintiséis de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.557. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.  
Bto. 78612  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DORA

CONCEPCION LEDESMA, comparendo día treinta y uno de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 156.827. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 78629  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.495 caratulados «GONSALVEZ RAUL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 78622  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.382 «HERRERA MIGUEL ANGEL y PEÑA LAURA GLADYS p/SUCESION B.L.S.G.» cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día ocho de setiembre próximo, a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.)  
A/Cobrar

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.566 «FORMICA ENRIQUE ALEJANDRO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo seis de setiembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78591  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.855 cita y emplaza a herederos y acreedores de LEONOR PALMIRA ZANICHELLI, comparendo día veintisiete de agosto próximo a las diez treinta horas. Prosecretario: Marina Isuani.

Bto. 78590  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.180 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBARRACIN MARIA al comparendo del día veintiséis de agosto a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 78588  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Juzgado Civil, autos Nº 21296 «SOSA PRE-

SENTACION DE LOS SANTOS - SUCESION» cita y emplaza herederos y demás interesados, comparendo día veinticinco de agosto próximo, a las ocho treinta horas. Secretaria: Dra. Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 78589  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HEBRAIM ARSENIO VEGA, comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.598. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78610  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, en autos Nº 24.497 caratulados «WEILL ERNESTO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ernesto Weill comparendo día veinte de agosto próximo a las diez horas. Secretario: Juan E. García.

Bto. 78652  
30/7 y 3/5/9/11/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.559 «GARCIA FERNANDEZ ERNESTO y BARROS JUANA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de agosto próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78723  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Primer Juzgado en lo Civil de San Rafael, autos Nº 101.417 caratulados «ALONSO NELLY ANGELINA p/SUCESION», cita a los herederos y acreedores de los causantes del comparendo el día veinte de agosto de 1999, a las ocho treinta horas. Fdo. Abel P. Rousse, juez. Andrea F. La Montagna, prosecretaria.

Bto. 65677  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.645 caratulados «PEREA RAFAEL por SUCESION», cita herederos y acreedores de Rafael Perea, comparendo ocho de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 57538  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de Alicia Eugenia Martín, al comparendo día 19 de agosto de 1999 once y cuarenta horas. Autos Nº 101.682 «MARTIN ALICIA EUGENIA p/SUC.» Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 65693  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de AGUIRRE LUIS PAULINO, audiencia 31 de agosto, 11.30 horas. Autos 100.610. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 65692  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Aznar Juan Carlos, comparendo 1 de setiembre de 1999 a las 11 hs. Expte. Nº 109819 AZNAR JUAN CARLOS SUC. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 78716  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.433 caratulados «FANTASIA MARIA p/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de María Fantasía, al comparendo día seis de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 78719  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO CHAPARRRO, comparendo veintitrés de agosto próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.447. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 78724  
3/5/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, autos Nº 40.358/2 caratulados «ARENSEN ROBERTO ISIDORO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Roberto Isidoro Arentsen a la audiencia comparendo de herederos a realizarse el día veinte de agosto próximo a las once horas. (Fdo.) Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez. Juan C. Sáez, secretario.

Bto. 65679  
4/6/9/11/13/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Tercer Juzgado Civil, Com. y Minas General Alvear, cita a herederos y acreedores de Gioacchini de Quiles María audiencia 18 de agosto próximo, a las 10 hs. Autos Nº 24.233 caratulados «GIOACCHINI DE QUILES MARIA p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 40289  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HUGO HERNAN PACHECO y AMALIA STELLA MARIS ECHEGOYEN, comparendo veinticuatro de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.157. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78847  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 30.961 cita y emplaza herederos y acreedores de EVELINA PAVIA al comparendo del día 30-8-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 78856  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.004 «TELLEZ GOMEZ RODULFO PEDRO JAI-ME p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/ los causantes, comparendo el día veintiséis de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 78857  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.717 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROQUE ANASTACIO ALANIZ y PETRONA FELISA DIAZ, comparendo día treinta y uno de agosto próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 78890  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Silverio Jaramillo, comparendo seis de setiembre de 1999 a las once. Expte. Nº 109.849 «JARAMILLO CARLOS SILVERIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 78884  
5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 10.855 «CATALDO JUAN EUSEBIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintinueve de setiembre próximo a las nueve treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 78869

5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ARMANDO MARTIN, comparendo seis de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.634. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78864

5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.311 cita y emplaza a herederos y acreedores de DE LA RETA FELIX ARGENTINO al comparendo del día veinte de setiembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 78863

5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.743 «MARTINEZ MARIA JOSEFA por SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo catorce de setiembre próximo a las ocho y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78865

5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.740 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CARMELA MAZZA SPANO, comparendo día veinticinco de agosto próximo a las diez treinta horas. Prosecretario: Marina Isuani.

Bto. 78870

5/9/11/13/18/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARINO SIROLESI y/o CIROLESI comparendo uno de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.082. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78972

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedo-

res de MARIA LUISA GARCIA y ANTONIO PELLEGRINI, comparendo veintinueve de setiembre próximo once horas. Expte. Nº 35.851. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57544

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de FAUSTINO MANUEL FERNANDEZ, comparendo treinta de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. Nº 39.753. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57543

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de LUIS HEBERTO GUIÑAZU, comparendo veintiuno de setiembre próximo doce y treinta horas. Expte. Nº 39.732. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57545

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 76.747 cita y emplaza a herederos y acreedores de GLADYS BORJAS SALINAS, comparendo día tres de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 78980

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil San Rafael, autos Nº 99.648 comunica a herederos y acreedores que ha sido abierto el juicio sucesorio de SALVATORE ASSENZA. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53055

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 100.154 «ALTAMIRANDA JOSE GUILLERMO, SEVILLA JUSTA EMILIA, ALTAMIRANDA MANUEL ELIAS y ADDAMO JOSEFA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de setiembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78990

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos 122.015 caratulados MERCAU CARLOS CESAR p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos César Mercau, al comparendo día quince de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 78989

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.688 cita y emplaza a herederos y acreedores de DIEGO OSORIO y LUCILA DELGADO, comparendo día ocho de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretaria.

Bto. 79005

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos 106.883 cita y emplaza herederos y acreedores de MANUEL VICTOR PRAVATA, comparendo día 20 agosto próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 79007

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR HUGO DIAZ, al comparendo del día veintitrés de setiembre próximo, a las doce y treinta horas en el Expte. 77.727. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 78993

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.418 «SANS ADOLFO ANTONIO p/SUCESION», comparendo veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 78999

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.775 «MORENO CARLOS HUMBERTO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de setiembre próximo a las ocho y treinta

horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 79017

9/11/13/18/20/8/99 (5 P.) \$ 9,50



Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 8.102 m2 para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propietario Municipalidad de Luján de Cuyo, pretendida por Héctor Julián Fernández. Ubicada calle de acceso Aero Club La Puntilla s/n, formando quiebres a 386,70 mts. de Ruta Panamericana, Distrito El Challao, Las Heras. Límites: N. Municipalidad de Luján de Cuyo en 12,52 mts. S. calle de acceso a Aero Club en 25,50 mts. y 6,90 mts. E. Héctor Julián Fernández en 136,14 mts., 20,03 mts. y 133,33 mts. O. Municipalidad de Luján de Cuyo en 207,08 mts., 19,93 mts. y 67,10 mts. Agosto 14, hora 18.

Bto. 78889

5/6/9/8/99 (3 P.) \$ 17,10

Agrimensor Carlos Mura, mensurará 999,59 m2 propiedad Mercedes Amalia Ortiz Vda. de Arrieta, ubicada 25 de Mayo 490, Ciudad, Las Heras. Agosto, hora 17.00.

Bto. 78894

5/6/9/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 512,96 m2 y 207,77 m2 Osvaldo Antonio Becerra y otros, Carlos Pellegrini 828/830 Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 14, hora 10.

Bto. 78894

5/6/9/8/99 (3 P.) \$ 6,30

Luis García, Agrimensor, mensurará 229,57 m2 Pedro Celestino Colina. Calle Claveles Mendocinos Nº 337, Ciudad, Capital. Agosto 14, hora 9.

Bto. 78894

5/6/9/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Luis García, Agrimensor, mensurará 33028,13 m2 Andino Tenis Club, calle Aristóbulo del Valle 500, El Algarrobal, Las Heras. Agosto 14, hora 10.

Bto. 78894

5/6/9/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Claudio Fasceto, mensurará 593,79 m2 Eduardo

Héctor Adur ubicada sobre pasillo comunero de indivisión forzosa y calle Juan Francisco Cobos 2522, esquina noreste, Coronel Dorrego, Guaymallén. Agosto 14, hora 17.30. Se cita a condóminos del Pasillo Comunero de Indivisión Forzosa.

Bto. 78889  
5/6/9/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 1136,80 m2 propiedad Raúl Héctor Maddio, lotes 19 y 20 manzana «A», El Salto, Potrerillos, Luján. Agosto 15, hora 12.00.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 268,00 m2 propiedad Abraham Kemelmajer, pretendida por Samuel Kemelmajer, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Linderos: Norte: Sucesión María Tasso en 10,62 y 3,83 mts. Sur: calle Urquiza en 14,00 mts. Este: Sucesión María Tasso en 6,63 y 14,43 mts. Oeste: Eduardo Pérez en 4,77, 11,18 y 4,92 mts. Calle Urquiza 178, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 13.30.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Claudio Fasceto, mensurará 2 ha. aproximadamente de Gobierno Provincia de Mendoza (Art. 2342 Inc. 1º CC) pretendida por Energía Mendoza Sociedad del Estado para gestión título supletorio Ley 21477/76, ubicada sobre la Ruta Provincial Nº 173 s/n, costado este a 28.900 mts. al sur de intersección con Ruta Nacional Nº 143, El Nihuil, San Rafael. Agosto 16, hora 13.00.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensor Claudio Fasceto, mensurará aproximadamente 9 ha. parte mayor extensión de Iggam Sociedad Anónima Industrial, pretendida por Energía Mendoza Sociedad del Estado para gestión título supletorio Ley 21.477/76, ubicada sobre camino acceso al campamento a 900 mts. al N-E de Ruta Nacional Nº 40 y éste a 5.700 mts. al sur de intersección con Ruta Provincial Nº 150, 25 de Mayo, San Rafael. Agosto 16, hora 10.30.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Daniel Biedma, Agrimensor, mensurará 7780,12 m2 de Alfonso Spitalieri, Celestino Argumedo 1475, Los Corralitos, Guaymallén. Agosto 15, hora 18.00.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Irma Laudecina, mensurará y fraccionará 5.400 m2 de Christian Marcelo Civit y otros en callejón comunero a 503,42 mts. al este de calle Viamonte 3889, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza, se cita a los condóminos e interesados de dicho callejón. Agosto 15, hora 11.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Irma Laudecina, Agrimensora, mensurará 235,20 m2 de Marta Guzzardi de Cannizzo y otros en Dorrego 1211, Coronel Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Agosto 15, hora 10.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 68,59 m2 y 8,64 m2 propiedad Paulina Arrigo y Santos Arrigo, Perú 1941, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 8.30.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Civil Domingo Roberto Olguín, mensurará 200,30 m2 de superficie de Venancio Ibarra, pretendida por Miguel Angel Roque Pirrello, título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Límites: Norte: Vicente Bodas. Sur: Miguel Angel Roque Pirrello. Este: Orlando Arce. Oeste: calle Cambranes 304, Bº La Floresta, La Purísima, Villa Nueva, Guaymallén. Hora 9.00. Día 17.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Salvador Marchetta, Agrimensor, mensurará 143,10 m2 de José Damián Moya. Calle 25 de Mayo 661, Dorrego, Guaymallén. Agosto 15, hora 10.

Bto. 78956  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Dante Riveros, Agrimensor, mensurará 415,60 m2 de Julio César Lemos, Sarmiento Nº 130, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 16, hora 9.

Bto. 78957  
6/9/10/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Miguel Fadul, Ingeniero Industrial, mensurará 5 ha. 0296 m2 de Alfredo Francisco Lausi, Ruta Provincial 92 y calle Campoy, esquina SE. Colonia Las Rosas, Tunuyán. Agosto 16, hora 15.

Bto. 79013  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Luis Ellena, Agrimensor, mensurará 195 ha. 9279 m2 propiedad Luis Tomás Mendoza y Martín Gabriel Mendoza. Calle Olavarría y Río Mendoza, Lunlunta, Perdriel, Luján de Cuyo. Agosto 16, hora 16.

Bto. 79013  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Anguita Eduardo, Agrimensor, mensurará 279,00 m2 de Domingo Angel Sance y otro, en Luis Marcos Burgos 523, Ciudad, Las Heras. Agosto 17, hora 17.

Bto. 79013  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 577,47 m2 propietario Canela y Sol Sociedad Anónima, Martín Zapata 380, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 8.

Bto. 79013  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensor Horacio Fernández, mensurará 207,88 m2 propiedad de Emilio Cirolia, calle Eusebio Blanco 121, Ciudad, Capital. Agosto 16, hora 13.

Bto. 79013  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Agrimensora Viviana de Restagno, mensurará 206,92 m2 de Dolores Giménez de Bet, calle Toledo 2508, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Agosto 17, 13.30 hs.

Bto. 79055  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 185,44 m2 propietario Juan Miguel Miralles. Calle Alpatocal Nº 2195, Ciudad, Capital. Agosto 17, hora 15.00.

Bto. 79055  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ramón Manuel Sedero, Ingeniero Civil, mensurará 229,99 m2. Propietario: Juan Miguel Miralles. Calle Granaderos Nº 2176, Ciudad, Capital. Agosto 17, hora 16.00.

Bto. 79055  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará dos inmuebles colidantes con total 16 ha. 6.368,51 m2 de Maru S.A. Diagonal Pellegrini y vías del Ferrocarril, Ciudad, Gral. Alvear. Agosto 18, hora 9.

Bto. 79055  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 4 ha. 8.255,18 m2 de Fernando Antúnez, ubicados en esquina norte Ruta Nacional 143 y calle Aznar, Real del Padre, San Rafael. Agosto 28, hora 11.00.

Bto. 79055  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 5 ha. 2.952,08 m2 de Luisa Antúnez de Rodríguez. Ubicados 240 mts. Noreste antigua Ruta 143 y 2.000 sudeste calle Río Negro, Real del Padre, San Rafael. Agosto 18, hora 16.

Bto. 79055  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 5 ha. 2.4452,08 m2 de Fernando Antúnez Rodríguez, ubicados 372,40 mts. noreste antigua Ruta 143 y 2.000 mts. sudeste calle Río Negro, Real del Padre, San Rafael. Agosto 18, hora 18.00.

Bto. 79055  
9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Luis Perrotta, Agrimensor, mensurará 3.500 ha. aproximadamente parte mayor extensión de Carlos, Marta, Margarita Emilia Ester Cheret y Gonon; Julia, Jorge, Alberto Fernando, Armando Pablo Milou y Guyot; Lillian Amelia, Marta Berta Milou y Cadot; Lorna y Enid Gibson y Donalson; Magdalena y Jorge Mackern y Gibson; Margarita Constancia y Gladys Clementina Gibson y Waddell Leslie Gibson Nicolson y Nancie

Vera Nicolson, pretendida por Javiana Martínez, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte, Este y Oeste: Más terreno de los titulares. Sur: Paulino Moraga. Ubicación y punto de reunión Ruta 180 camino Mina Santa Cruz 500 mts. al sur de ésta. Puesto La Menta. La Escondida, Malargüe. Agosto 17, hora 9.30

Bto. 79055

9/10/11/8/99 (3 P.) \$ 19,95



### Avisos Ley 11.867

María Inés Vargas, D.N.I. N° 13.932.256, transfiere el fondo de comercio del local ubicado en Infanta Mercedes de San Martín 26 a la Sra. Graciela Esnal, D.N.I. 11.846.809 de acuerdo a la Ley 11.867.

Bto. 78751

3/4/5/6/9/8/99 (5 P.) \$ 9,50

El señor Sergio Scaccia D.N.I. 18.190.771, domiciliado en Rugendas 122, Luján de Cuyo, notifica a los interesados por el término de 5 días a partir de la fecha, que transfirió al Sr. Nilo Pezzutti DNI 20.111.545 domiciliado en Luzuriaga 881 ciudad, el negocio dedicado a playa de estacionamiento ubicado en calle Catamarca N° 343 de ciudad.

Bto. 78882

4/5/6/9/10/8/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Laura Alonso, CUIT 27-16767697-4 comunica transferencia de fondo de comercio denominado **CAFE CALLE**, con domicilio en calle Sarmiento 35 de Ciudad, Mendoza, dedicado a la actividad de café, bar, restaurante, a favor del Sr. Luis María Calle, D.N.I. 8.143.472 y la Sra. Blanca Liliana Olivares, D.N.I. 10.803.454. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamos de ley en calle 9 de Julio 1050, 1er. piso, dpto. 17 de Ciudad, Mendoza.

Bto. 78868

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 23,75

Se comunica al público en general que el Sr. Carlos Antonio Clavijo, argentino, con L.E. N° 8.144.960, transferirá el fondo de comercio de la Rotisería **LO DE CARLOS**, ubicada en San Juan 507 de Ciudad, Mendoza, a los Sres. Oscar Antonio Ponce, argentino, con D.N.I. N° 17.780.205,

domiciliado en República del Líbano 587, Luján de Cuyo, Mendoza y Sra. Teresa del Carmen Simón Mansur, argentina, con L.C. N° 4.498.784, domiciliada en Mitre 1638, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mendoza. Dirigir oposiciones a Remedios de Escalada 2425, Dorrego, Mendoza, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y 18 a 20 hs. dentro del término legal.

Bto. 78840

5/6/9/10/11/8/99 (5 P.) \$ 28,50



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**ANTICHE E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Comunica la transferencia de cuotas sociales de fecha 31 de mayo de 1999. El socio Claudio Gustavo Antiche, D.N.I. N° 17.235.179, transfiere a la Señora Raquel Rubi Gamero, L.C. N° 3.789.336 la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales que representan el 5% del capital social, suscripto e integrado y a la Señora María Celia Fernández, L.C. N° 9.743.302, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales que representan el 45% del capital social, suscripto e integrado. El precio de la presente cesión asciende a la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000) por las quinientas (500) cuotas sociales transferidas.

Bto. 78986

9/8/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**LA CAUTANA S.A.** - Por asamblea general ordinaria unánime del 19 de julio 1999 designó nuevo directorio, quedando conformado por: Anabel Durán Manrique presidente del directorio y Alejandro Barcelo, director suplente.

Bto. 79002

9/8/99 (1 P.) \$ 1,90

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

**Dirección General de Mantenimiento y Construcciones**  
Expte. N° 21-117/99

Llámase a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la eje-

cución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.

Presupuesto oficial: \$ 2.466.100,00.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Garantía de licitación: \$ 24.661,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS

#### RESOLUCION N° 1557-AOP-1999

"RUTA NACIONAL N° 7, TRAMO: DESTILERIA YPF-POTRERILLOS, SECCION III: RIO CACHEUTA-EMPALME A RUTA NACIONAL N° 7 - PROVINCIA DE MENDOZA" - INFORME GENERAL AMBIENTAL.

*Día: 11 de agosto de 1999.*

*Hora: 20:00*

*Lugar: Concejo Deliberante de la Municipalidad de Luján de Cuyo - Sáenz Peña y Taboada - Luján de Cuyo - Mendoza.*

El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia, invita a la comunidad en general a participar de la Audiencia Pública para el tratamiento del anteproyecto: "RUTA NACIONAL N° 7, TRAMO: DESTILERIA YPF-POTRERILLOS, SECCION III: RIO CACHEUTA-EMPALME A RUTA NACIONAL N° 7 - PROVINCIA DE MENDOZA" - INFORME GENERAL AMBIENTAL.

Lugares para consulta de informes sectoriales, dictamen técnico y documentación referida al proyecto: Municipalidad de Luján de Cuyo y Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, en don-

de se podrá consultar la información referida.

Instructores a Cargo de la Audiencia Pública: Secretaria de Despacho General del Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, Doctora ALEJANDRA MARINA ORBELLI y Doctor PABLO JAVIER OLAIZ de la Asesoría Legal del referido Ministerio, a quienes se delega la plena conducción de la misma.

La inscripción de personas físicas o jurídicas, a los efectos de su intervención durante la audiencia, se hará en la Subsecretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Ambiente y Obras Pública, Casa de Gobierno, 8° Piso, Ciudad, Mendoza en horario de 08:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas, las que serán aceptadas hasta UNA HORA (01:00 h.) antes de comenzar la Audiencia. Asimismo se podrán realizar presentaciones en forma escrita, en iguales condiciones

5/9/8/99 (2 Pub.) s/cargo

### MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

**Llámese a licitación pública para el día 19 de agosto de 1999 a las 9.30 hs.** en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Otogar en concesión el local N° 1 de la Terminal de Omnibus de Tunuyán, por el término de tres (3) años, para la explotación comercial de confitería». Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 3158-R-545/99.

Valor del pliego: Pesos veinte c/00/100 (\$ 20,00).

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

**Llámese a licitación pública para el día 19 de agosto de 1999 a las 10.30 hs.** en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Otogar en concesión, instalación y explotación comercial por el término de tres (3) años, de un servicio de buffet en el Polideportivo Municipal de la Ciudad de Tunuyán». Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 3242-D-549/99.

Valor del pliego: Pesos quince c/00/100 (\$ 15,00).

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

**Llámesese a licitación pública para el día 19 de agosto de 1999 a las 11.30 hs.** en la sede del Palacio Municipal, con el objeto de «Otorgar en concesión el local N° 3, por el término de tres (3) años, de la Terminal de Omnibus de Tunuyán para la explotación comercial de kiosco». Todo de conformidad con la documentación obrante en Expte. N° 3176-R-546/99.

Valor del pliego: Pesos cuarenta c/00/100 (\$ 40,00).

Informes: Oficina de Compras y Suministros de la Comuna.

Bto. 78946

6/9/8/99 (2 P.) \$ 39,90

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE**  
**Licitación Pública**  
**Expte. 2890/99. Resolución 646/99**

Objeto: Concesión Estación de Omnibus de Costa de Araujo.

Fecha de apertura: 30-8-99 a las 10 hs.

Valor del pliego: \$ 50.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 78962

9/10/8/99 (2 P.) \$ 9,50

(\*)

**ANSES**

**Licitación Pública N° 30/99**  
**Solicita:**

«Adquisición de útiles para UDAI Godoy Cruz, Mendoza».

Fecha de apertura: 20-8-99. Hora: 9.00.

Valor del pliego: \$ 20.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el Sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-4253915. Fax 4381222.

**Licitación Pública N° 31/99**

**Solicita: «Adquisición de papel para UDAI Godoy Cruz, Mendoza».**

Fecha de apertura: 20-8-99. Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 15.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el Sector Administración Contable de U.D.A.I. Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco N° 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a

viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-4253915. Fax 4381222.

Bto. 78958

9/10/8/99 (2 P.) \$ 19,00

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO**  
**CA CAZ M8**

**Anuncio de Adjudicación**

Lugar de consulta: SAF - CA CAZ M8 - Puente del Inca - Mendoza.

Horario de consulta: 8.30 a 12.30 horas - Lunes a viernes.

Objeto de la contratación: Combustible y lubricantes.

C.D. N° 3/99.

Razón Social: Estación Servicio Uspallata.

Domicilio: Ruta Nac. 7 s/n - Uspallata - Mendoza.

Renglones: 1 y 2.

Importe total: \$ 4.583,20.

Bto. 78826

9/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**COMISION NACIONAL DE**  
**ENERGIA ATOMICA**

**LICITACION PRIVADA N° 5/99**

Objeto: Transporte de personal desde la ciudad de San Rafael al complejo minero Fabril San Rafael y viceversa

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos

Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael - Provincia de Mendoza.

Domicilio Postal: Casilla de Correo N° 527 - (C.P. - 5600) San Rafael, Mendoza.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Complejo Minero Fabril San Rafael, sito en el Paraje Sierra Pintada - Distrito Cuadro Benegas - Departamento de San Rafael - Provincia de Mendoza..

Apertura: día 31 de agosto de 1999, a las 11:00 horas.

Bto. 53069

9/10/8/99 (2 Pub.) \$ 17,10

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE**  
**LAS HERAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS**  
**N° 58**

**Expediente N° 4289-M-99**

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra ampliación de escuela Manuel Corominola.

Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

|               |        |
|---------------|--------|
| Por trimestre | \$ 60  |
| Por semestre  | \$ 100 |
| Por un año    | \$ 200 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

|                         |         |
|-------------------------|---------|
| Números sueltos del día | \$ 0,80 |
| Certificaciones         | \$ 0,80 |

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

www.gobernac.mendoza.gov.ar

|                      |               |
|----------------------|---------------|
| Saldo Anterior       | \$ 292.530,14 |
| Entrada día 06/08/99 | \$ 1.607,45   |
| Total                | \$ 294.137,59 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

nuevosiglo@mendoza.gov.ar

Lugar de apertura: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 26 de agosto de 1999. Hora: 9,00

Valor del Pliego: \$ 258,00 (pesos doscientos cincuenta y ocho).

Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 79051

9/10/11/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE**  
**LAS HERAS**  
**LICITACIONES PUBLICAS N° 59**  
**Expediente N° 4288-M-99**

Objeto: Provisión de materiales y mano de obra ampliación de escuela 1-636 Leopoldo Suárez II etapa Destino: Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Lugar de apertura:

Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Fecha de apertura: 27 de agosto de 1999. Hora: 9,00

Valor del Pliego: \$ 283,00 (pesos doscientos ochenta y tres).

Venta de Pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 79051

9/10/11/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(\*)

**ANSeS**

**ADMINISTRACION NACIONAL**  
**DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Licitación Pública N° 8/99**

**Objeto: Area Protegida y Control de Ausentismo UDAI San Rafael.**

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: ANSeS UDAI San Rafael, Avda. Mitre N° 406, San Rafael, Mza. de 8.00 hs. a 12.00 hs.

Valor del Pliego: \$ 15,00

Lugar de presentación de las ofertas: ANSeS UDAI SAN RAFAEL MZA. Avda. Mitre N° 406, 1° piso, San Rafael, Mza.

Apertura: Lugar: UDAI SAN RAFAEL MZA. Avda. Mitre N° 406, 1° piso, San Rafael, Mza.

Fecha: 18/8/99, a las 10,00 horas.

Bto. 79071

9/10/8/99 (2 P.) \$ 13,30